

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SUBSEDE LA PLATA

BIBLIOTECA

Política Fiscal de las Provincias
de Corrientes, Chaco, Formosa,
La Pampa, Neuquén, Río
Negro y Santa Cruz.

Este informe sobre Política Fis
cal de las Provincias de Corrientes, Cha
co, Formosa, La Pampa, Neuquen, Río Negro y
Santa Cruz ha sido preparado por un equi
po dirigido por el Dr. Samuel Itzcovich y
el Cont. Mario S. Brodersohn e integrado
por los Cont. María Elena Jarma y José Ma
ría Linares, el Sr. Norberto S. Iriarte y
la Sra. Luisa D. Castaño de Fragale.

INDICE

Pág.

NOTA PRELIMINAR

1.- Introducción.....	1
2.- Fines de la Política Fiscal.....	2
3.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un mayor ritmo de desarrollo económico.....	4
3.1.- Cómo puede el estado provincial contribuir a este fin.....	5
3.1.1.- Política de impuestos.....	5
3.1.2.- Política de gastos públicos.....	11
i.- Estructura y evolución de los Gastos Corrientes..	15
ii.- Gastos de consumo.....	16
iii.- Gastos de transferencia.....	17
iv.- Gastos de capital.....	21
3.1.3.- Ahorro Público.....	26
3.1.4.- Financiamiento de los gastos de capital.....	29
4.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr una equitativa distribución del ingreso.....	31
4.1.- Política de impuestos.....	31
4.2.- Política de gastos.....	33
5.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingreso....	37
APENDICE : RECLASIFICACION DE LAS TRANSACCIONES GUBERNAMENTALES	39
Cuadros Estadísticos correspondientes a la provincia de CORRIENTES:	

N O T A P R E L I M I N A R

EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES cumpliendo con su objetivo de proporcionar a las Provincias estudios sobre campos concretos de la actividad económica, para coadyuvar así al uso más eficiente de los recursos productivos, continúa la serie de "Política Fiscal" con este estudio de los ingresos y gastos en las Provincias de: Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz.

El análisis concreto de cada gravamen podrá ser utilizado para perfeccionar las leyes impositivas y el análisis de las transacciones gubernamentales, clasificadas según su carácter económico y su función, constituirá un elemento fundamental en la elaboración y presentación de los presupuestos futuros.

En ciertos casos se repiten conceptos ya expuestos en los estudios fiscales anteriores. Esto se ha hecho con el propósito de no interrumpir la unidad de la exposición remitiendo al lector a los trabajos ya realizados.

Esta versión preliminar se edita a fin de recoger las observaciones de los estudiosos y sectores interesados en la política fiscal. Así el informe final del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES podrá responder de modo más adecuado a las necesidades provinciales.

1.- INTRODUCCION

En los últimos años los gobiernos, ya sean de países desarrollados o subdesarrollados, han desempeñado una función de importancia creciente en la vida económica nacional, cumpliendo a través de la política fiscal fines amplios de política económica y social.

La teoría clásica, que asignó a la actividad gubernamental un alcance bastante limitado, con escasa influencia en la economía de la nación, ha sido reemplazada en las últimas décadas por una acción definida de los gobiernos - cualquiera sea el grado de desarrollo del país - tendiente a evitar las fluctuaciones cíclicas, a lograr el pleno empleo de los recursos productivos y a incrementar el ritmo de crecimiento de la economía con una justa distribución de los bienes producidos entre la población.

Esta participación cada vez más intensa de los entes gubernamentales, ha incrementado el nivel de los gastos públicos en relación con el total de actividad económica, medida ésta última por el producto bruto nacional. El Cuadro N° 1 señala esta característica de las actuales estructuras fiscales de los países industrializados, e impone la necesidad de definir fines y medios utilizados por los gobiernos procurando el uso racional de los recursos - en continuo ascenso - de que disponen los estados modernos.

CUADRO N° 1

RELACION ENTRE GASTOS PUBLICOS Y EL PRODUCTO BRUTO NACIONAL
EN PAISES SELECCIONADOS, 1951-1955
- porcientos -

P A I S	RELACION
Argentina	28,3
Austria	30,4
Bélgica	26,2
Francia	37,9
Alemania	33,9
Países Bajos	27,4
Suecia	31,7
Reino Unido	36,2
Australia	27,1
Canadá	26,2
Nueva Zelandia	34,3
Estados Unidos	26,3

FUENTE: Naciones Unidas, El Desarrollo Económico de la Argentina, Anexo, pág. 139 (versión mimeográfica)

La política fiscal aplicada hasta el presente en la mayoría de los países menos desarrollados ha sido de "oportunidad". Mediante medidas de emergencia se ha tratado de corregir situaciones existentes sin definir, conforme a planes previamente trazados, la acción fiscal a largo plazo. Esta evolución nos ha llevado a la actual estructura, donde medidas que estimulan la actividad en un determinado sector económico actúan conjuntamente con aquellas que la desalientan.

Al programar la actividad estatal, debe hacerse un diagnóstico de la situación existente y un análisis de la evolución operada en el pasado. Este es el fin del presente trabajo: realizar un análisis de la evolución de los ingresos y gastos públicos en el período 1955-59, con un estudio de la estructura impositiva vigente en esos años. En realidad un trabajo de esta naturaleza debe constituir una parte de un estudio integral de política fiscal que se debería realizar en cada una de las provincias, en donde, a través de un análisis particularizado de cada uno de esos componentes se observen más a fondo las causas que han llevado a las circunstancias actuales y a su vez se determinen cuáles serían, de no introducirse cambios en la estructura de gastos e ingresos, los desequilibrios que se pueden presentar en los servicios que debe prestar un gobierno provincial, indicando el monto de gastos necesarios para cubrir esos déficit. En esta forma se deberían determinar las fuentes de fondos adicionales tendientes a presentar un panorama equilibrado ya sea en gastos e ingresos como en los servicios prestados. Este trabajo tiene alcances más limitados, su objetivo fundamental es observar la evolución histórica operada en el manejo de la política de gastos e ingresos públicos. No haremos pues, ningún tipo de proyección para estos componentes fiscales.

2.- Fines de la política fiscal

El fin último de la política económica de un gobierno es lograr el máximo bienestar posible de la población en su conjunto. Este objetivo es de naturaleza muy amplia y sujeto a muy variadas interpre-

taciones. Debemos determinar fines más concretos que conduzcan a esa meta general. De acuerdo con ello definiremos tres grupos según se procure:

- a) un mayor ritmo de crecimiento de la economía,
- b) una distribución satisfactoria de los ingresos,
- c) un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingresos.

Estos fines son los mismos para países subdesarrollados y desarrollados, en cambio los medios a utilizar son distintos en ambos casos. En los primeros tienen alta prioridad el incremento del ritmo de desarrollo económico y la distribución del ingreso, mientras que en los segundos predominan éste último objetivo y el de amortiguación de las fluctuaciones cíclicas manteniendo el ritmo de crecimiento.

Por lo tanto, previo a trazar una política fiscal deben establecerse las prioridades entre estos objetivos, a fin de elegir los medios apropiados. Una vez establecidas, deben determinarse los instrumentos de política fiscal procurando que los mismos se dirijan a la consecución de los objetivos propuestos. En el caso de un gobierno provincial las herramientas monetario-fiscales a su disposición son de menor alcance e incidencia que las nacionales, sólo disponen de la política de impuestos y de gastos públicos. No se hallan bajo su control los resortes al alcance de un gobierno nacional, como la política arancelaria, la de la tasa de interés, la de crédito bancario, la del mercado abierto, etc..

En suma, para una nación en proceso de desarrollo tiene alta prioridad los fines de crecimiento acelerado con una justa distribución de los bienes entre los habitantes. Para el logro de estos fines los gobiernos centrales disponen de una variada gama de herramientas de política económica. En cambio, los estados provinciales para alcanzar esos mismos objetivos, sólo disponen de limitados instrumentos fiscales, debiéndose concretar a la política de ingresos y gastos públicos. Aún más, en éste último caso los gobiernos provinciales debido a la escasa magnitud de sus gastos públicos en relación a los que realiza el gobierno nacional en jurisdicciones provinciales, por

lo general, ven restringida su decisión en cuanto a la política de gastos a realizar, ello es así debido a que tienen que destinar una parte de sus erogaciones a complementar la política de gastos públicos que sigue el Gobierno Nacional, tratando de evitar desajustes en el trazado de los planes por ambos entes institucionales.

3.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un mayor ritmo de desarrollo económico.

El desarrollo económico de un país es necesario no sólo porque así lo determinan las posibilidades de gozar de un mayor bienestar, sino debido a razones mucho más urgentes como lo indican la necesidad de proveer fuentes de ocupación en actividades productivas a la población que ingresa anualmente al mercado de trabajo. Según estimaciones realizada para la Argentina en el período 1960-67 la mano de obra que se incorporará asciende a 1.400.000. Además los altos standards de vida predominantes en países industrializados se difunden a regiones de bajos ingresos estimulando nuevos niveles de consumo que hacen necesario un mayor ritmo de crecimiento económico a fin de satisfacerlos. Es decir, una economía debe crecer por que de ello depende la estabilidad social de la comunidad.

El desarrollo económico, medido a través de la tasa de crecimiento del Producto Bruto, es función del ritmo de acumulación de los recursos y de su productividad. A su vez la tasa de incremento del capital 1/ depende de la formación del ahorro público y privado, de la organización institucional vigente para los intermediarios financieros y de las oportunidades de inversión. En cuanto a la productividad del capital es función de la asignación de los recursos entre los distintos sectores productivos, de la técnica empleada y del pe-

1/ Esquematizaremos el análisis de los determinantes del crecimiento del Producto Bruto a un sólo factor productivo, el capital. Esta simplificación no peca de excesiva, si tenemos en cuenta, que mejoras en la eficiencia de los otros factores (o la utilización de recursos más ricos) harán mayor el aumento del Producto Bruto generado por un incremento del capital aplicado sobre esos factores productivos.

ríodo de maduración de las inversiones l/. La acción fiscal ejerce influencia sobre estos factores. Debemos analizar en consecuencia cómo se ejerce y qué repercusiones tiene en el ritmo de crecimiento de una economía.

3.1.- Cómo puede el estado provincial contribuir a este fin.

Como dijimos anteriormente el estado provincial cuenta con dos instrumentos a su alcance para promover el desarrollo económico: a) política de impuestos, b) política de gastos públicos. Analizaremos la influencia de ambos tipos de acción fiscal en el crecimiento económico.

3.1.1.- Política de impuestos.

Nuestro país en muchos periodos de su evolución económica ha manifestado la característica de derivar una porción considerable del ingreso a consumos suntuarios y a inversiones no productivas, particularmente en los sectores de altos ingresos que son los de más alta capacidad de ahorro. Por otra parte, el interés nacional no siempre concuerda con el privado, correspondiendo al Estado la función de canalizar el uso del ingreso privado hacia inversiones con sentido social. Para lograr estos fines, el gobierno, mediante una adecuada política impositiva, puede crear incentivos en las actividades consideradas más deseables para el desarrollo económico. Estos incentivos podrán consistir en extensiones impositivas a las inversiones productivas. Un ejemplo de ello lo tenemos, en las leyes de fomento industrial que eximen de impuestos a las inversiones en esta rama.

Además de fomentar las inversiones privadas, el sistema impositivo es una de las fuentes de recursos que tiene el gobierno provincial para la financiación de sus gastos. Con anterioridad a considerar la evolución en el monto total de ingresos de que dispone un

l/ Dicho coeficiente también está influenciado por la participación que en el capital tiene las existencias y por el grado de aprovechamiento del capital.

gobierno provincial debemos analizar cuáles son esos recursos y sus características económico-sociales.

Desde un punto de vista económico, los ingresos fiscales pueden agruparse en dos grandes categorías: los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Los ingresos corrientes están constituidos por los recursos que el Fisco sustrae normalmente del sector privado a través de los impuestos y a través de los precios de algunos bienes y servicios que pone a disposición de la comunidad, y por los recursos que le son suministrados al Gobierno Provincial por el Estado Nacional. Por tal razón se clasifican en ingresos corrientes tributarios y en ingresos corrientes no tributarios, incluyéndose en los tributarios los impuestos directos y los impuestos indirectos, y en los no tributarios los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios, los subsidios del Gobierno Nacional, y la participación que le corresponde a la provincia en los impuestos nacionales.

Los impuestos directos gravan los bienes y los ingresos de las personas. Los impuestos indirectos gravan el consumo de bienes y servicios (impuestos a las actividades lucrativas, al consumo de combustibles, a la nafta, etc.) o a las transacciones (impuestos de sellos, marcas y señales, transacciones de ganado, frutos, y productos del país, etc.). Desde el punto de vista del contribuyente, el impuesto directo grava el ingreso en el momento que es percibido o devengado, mientras que el impuesto indirecto grava el ingreso en el momento en que éste es gastado.

CUADRO N° 2

INGRESOS CORRIENTES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

- En millones de m\$n. constantes de 1955 - 1/

	CORRIENTES				CHACO				FORMOSA				LA PAMPA				NEUQUEN				RIO NEGRO				SANTA CRUZ						
	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958	1955	1956	1957	1958			
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	209.0	186.7	184.3	252.4	214.9	65.6	53.3	174.7	134.8	163.5	37.6	42.5	70.5	77.2	78.5	73.1	76.5	42.3	29.0	54.7	52.8	65.0	45.4	59.8	60.4						
I- INGRESOS TRIBUTARIOS	76.5	65.8	60.5	54.0	44.0	45.0	37.8	51.3	43.4	38.0	1.7	4.9	21.8	20.4	19.5	19.4	18.1	--	0.6	3.2	11.1	10.9	--	17.9	29.0						
A - IMPUESTOS DIRECTOS	40.8	35.3	29.6	28.0	26.8	12.5	6.9	15.6	12.4	14.2	0.1	0.5	10.3	9.3	9.7	9.8	--	0.1	1.0	3.9	3.7	--	1.2	4.7							
a) IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES	29.2	24.1	19.3	14.5	11.7	5.3	5.4	5.2	4.3	4.9	0.1	0.5	10.3	10.3	9.3	9.6	--	0.1	1.0	3.9	3.0	--	1.7	4.7							
Impuesto Inmobiliario	17.9	15.9	12.3	9.2	5.7	5.2	4.9	4.2	2.2	4.2	0.1	0.5	7.1	5.4	5.0	4.0	5.4	--	0.1	0.9	3.8	2.8	--	1.7	4.5						
" a la Transmisión G. de Bienes	10.2	7.3	5.8	4.7	5.6	0.1	0.5	1.0	2.1	0.7	--	--	1.7	3.7	3.1	4.6	3.8	--	0.1	0.1	0.2	--	--	--	0.2						
Impuesto a los Automotores	1.1	0.9	1.2	0.6	0.4	--	--	--	--	--	--	--	1.5	1.2	1.2	1.0	0.4	--	--	--	--	--	--	--	--						
b) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1	7.2	1.5	10.4	8.1	9.3	--	--	--	--	--	--	0.1	0.2	--	--	--	0.7	--	--	--	--					
Aportes de Afiliados	11.6	11.2	10.3	13.5	15.1	7.2	1.5	10.4	8.1	9.3	--	--	--	--	--	--	0.1	0.2	--	--	--	0.7	--	--	--	--					
B - IMPUESTOS INDIRECTOS	35.7	30.5	30.9	26.0	17.2	32.5	30.9	35.7	31.0	23.8	1.6	4.4	11.5	10.1	10.2	9.7	8.3	--	0.5	2.2	7.2	7.2	--	16.2	24.4						
Impuestos a las Actividades Lucrativas	11.5	9.1	9.4	8.0	5.7	12.9	10.8	14.4	12.4	13.1	--	1.0	5.4	4.8	5.0	4.4	3.7	--	0.7	2.5	1.8	--	0.9	3.1							
Impuesto de sellos y tasas retributivas	10.1	8.4	10.9	8.8	6.3	8.6	8.1	7.1	5.2	0.6	1.1	5.3	4.2	4.1	4.3	3.7	--	0.3	1.3	4.7	5.4	--	1.2	0.1							
Otros Impuestos sobre productos	14.1	13.0	10.6	9.2	5.2	9.8	10.5	11.8	10.3	4.4	1.0	2.3	0.8	1.1	1.1	1.0	--	0.2	0.2	--	--	--	--	14.1	21.2						
Aportes Patronales	7.7	--	--	--	--	1.2	1.5	1.4	1.2	1.1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--						
II- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	132.5	120.9	133.8	198.4	170.9	20.6	15.5	123.4	91.4	125.5	35.8	37.6	48.7	56.6	59.0	53.6	58.4	42.3	28.5	51.5	41.7	54.1	45.4	41.9	31.3	6.3					
Rentas Varias	1.4	1.6	1.9	1.6	3.4	20.6	11.6	9.0	4.2	7.3	1.2	1.3	0.3	1.3	1.0	1.9	2.3	4.9	14.0	6.2	2.4	7.5	23.3								
Particip. en Impuestos Nacionales	123.9	114.2	127.9	106.0	146.8	--	-	114.4	87.2	105.8	34.6	36.3	48.4	56.3	57.7	52.4	44.8	40.0	23.6	37.5	35.5	50.6	37.9	18.6	25.1						
Subsidios del Gobierno Nacional	1.3	0.3	--	88.4	18.0	--	3.9	--	12.4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1.1	--	--	--	--			
Organismos Descentralizados	5.9	4.8	4.0	2.4	2.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.2	11.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--				

1/ Las cifras a precios constantes se han obtenido de los índices de precios implícitos publicados en el Boletín Estadístico del B.C.R.A. Para los gastos corrientes se utilizó el índice del consumo del Gobierno. En los gastos de Capital, se ponderaron los índices de precios implícitos de construcciones públicas y equipos de producción. Para los ingresos el índice resulta de la relación entre los valores corrientes y constantes del total de gastos públicos. El cambio de base 1950 a 1955 se operó actuando sobre la misma serie de índices de precios implícitos.

El Cuadro N° 2 indica la estructura general de los Ingresos Fiscales Corrientes en las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, y Santa Cruz. La participación de los ingresos tributarios en la formación de los ingresos corrientes ofrece variantes notables de provincia a provincia y aún dentro de la misma provincia en distintos años. Así mientras que en Corrientes y La Pampa en el año 1955, este tipo de ingresos constituyó aproximadamente la tercera parte del total de ingresos corrientes, esa proporción se vió disminuida en ambas provincias en años posteriores, llegando en 1959 a constituir sólo alrededor entre la cuarta y quinta parte. Por otra parte en provincias como Chaco la participación de los ingresos tributarios sobre el total de Ingresos Corrientes fué en el año 1955 de alrededor del 70% disminuyendo en los años sucesivos hasta alcanzar sólo el 23% en el año 1959. Pueden indicarse como causas de estos movimientos por una parte la disminución a precios constantes de 1955 tanto de los impuestos directos sobre los bienes como de los impuestos indirectos. En el caso de los impuestos directos sobre los bienes (impuesto inmobiliario) el proceso inflacionario no fué seguido por un aumento correlativo de la base imponible (valuación de los inmuebles) sino que ésta permaneció sin variantes, mientras que en el caso de los impuestos indirectos, si bien la base imponible (precio de venta de los bienes y servicios) siguió a la inflación, el problema de la evasión fiscal incidió para que este tipo de impuestos no se viera incrementado en la medida necesaria para por lo menos mantener la relación entre ingresos tributarios y no tributarios.

Otra de las causas importantes que han determinado variaciones en la proporción de ambos tipos de ingresos, ha sido el incremento de la participación en Impuestos Nacionales que han experimentado algunas provincias, como por ejemplo el caso del Chaco. La evolución completa de los dos grandes grupos de Ingresos Corrientes (Ingresos Tributarios y No tributarios) y de sus componentes a través del tiempo puede apreciarse claramente en el Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS

INGRESOS CORRIENTES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

Como dijimos anteriormente la política impositiva de los Gobiernos provinciales dirigida a la promoción del desarrollo tenderá a incrementar el ahorro del sector público y el del sector privado creando incentivos a la inversión productiva.

El aumento de los ingresos corrientes posibilitará al gobierno provincial la formación de ahorro público si mantiene constante el monto de los gastos corrientes.

Como dentro de los componentes de los ingresos corrientes, el Estado Provincial sólo puede actuar con autonomía sobre los ingresos tributarios provinciales, el análisis de los mismos nos dará una de las medidas en que el Gobierno puede influir sobre la formación del ahorro. Cuanto mayor sea la proporción que en los ingresos corrientes representan los ingresos tributarios, más efectiva será bajo este aspecto la acción que puede realizar el Gobierno Provincial.

Si bien el incremento de la recaudación impositiva permitirá una mayor formación de ahorro público, puede actuar en sentido desfavorable sobre la formación de ahorro privado, desalentándola al gravar determinado ingresos o determinado tipo de inversiones productivas. A contrario sensu la acción del Gobierno Provincial puede influir en la formación del ahorro privado con medidas que lo estimulen. Por ello, una disminución o un incremento menor al que hubiera correspondido de mantenerse la evolución de la tasa efectiva (base imponible y tasa nominal) en la recaudación de los ingresos tributarios valorados a precios de un año base, bien podría indicar que ha sido parte de una política deliberada del Gobierno Provincial tendiendo a facilitar el aumento del ahorro en el sector privado. Sin embargo, limitaciones estadísticas y de tiempo nos impiden ahondar en las causas determinantes de esa variación en los ingresos tributarios provinciales y la canalización que hace el sector privado de los recursos no percibidos por el Gobierno.

En lo que se refiere a la acción impositiva provincial tendiente a procurar la formación del ahorro privado, debemos recordar que los impuestos cuyos incentivos a ahorrar e invertir pueden ser más fuertes son los de jurisdicción nacional por su mayor peso sobre el

contribuyente, siendo por lo tanto limitada en este sentido la acción impositiva que puede realizar el Gobierno de la provincia.

3.1.2.- Política de gastos públicos.

Una hipótesis posible en un estudio que analice la influencia de los gastos del Gobierno en el desarrollo económico es que tanto los gastos de consumo como los de inversión del Gobierno actúan en cierta manera, independientemente del nivel de demanda global existente en la región; es decir, son variables autónomas con respecto al Ingreso Nacional. Esta afirmación se basa en que un Gobierno para realizar sus gastos no tiene en cuenta el nivel de actividad económica existente sino que sus programas de acción pueden estar orientados: a) en procurar constituirse en un factor dinámico del desarrollo económico tratando de acelerar su ritmo, y/o; b) en tratar de amortiguar las fluctuaciones del Ingreso Nacional y actuar así en forma contraria a las variaciones de dicho nivel.

Qualquiera sea el objetivo, estos incrementos en los gastos de consumo e inversión modifican el nivel y composición del Gasto Nacional Bruto realizado en una región o en toda la nación. La magnitud absoluta de esta modificación depende en gran parte de cuál es la participación de estos componentes en el Gasto Nacional Bruto. Por ello, debemos estudiar en primer lugar esta participación, luego dada la misma, debemos tratar de ver en qué medida un aumento en los gastos del gobierno genera un incremento en la demanda global. Esto dependerá de la magnitud del multiplicador en cuanto a su extensión y de la propensión a consumir y de los coeficientes de elasticidad demanda-ingreso en cuanto a su distribución entre consumo e inversión y dentro del consumo para la distribución por tipo de bienes y servicios. En este informe nos concretaremos a observar la participación de los gastos públicos en el total de la demanda regional. La limitación con que nos enfrentamos en cuanto a tiempo, estadísticas y amplitud del trabajo nos impide extenderlo para observar éstos últimos aspectos de la gravitación del gasto público en la actividad económica. Por ello, trataremos de apreciar solamente la presión que ejercen los gastos pú

blicos totales sobre el nivel de actividad económica de la región medida a través del Producto Bruto Interno Provincial.

CUADRO N° 4

PARTICIPACION EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO 1/
DE CADA PROVINCIA DE LOS GASTOS
PUBLICOS PROVINCIALES, 1955-58

- Porciento -

PROVINCIA	1 9 5 5			1 9 5 6			1 9 5 7			1 9 5 8		
	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS TOTALES
CORRIENTES	6.6	3.6	10.2	6.1	3.3	9.4	6.2	2.8	8.7	6.8	3.6	10.4
CHACO	3.8	5.7	9.5	3.7	2.3	6.0	4.3	2.4	6.7	3.6	1.5	5.0
CHUBUT	-	-	-	-	-	-	1.2	0.8	2.0	1.2	0.8	2.0
ENTRE RIOS	6.4	2.6	8.9	6.7	1.2	7.9	6.6	1.1	7.7	5.6	1.1	6.7
FORNOSA	-	-	-	-	-	-	4.2	1.2	5.4	1.7	5.1	6.8
LA PAMPA	3.3	2.1	5.4	3.3	2.6	5.9	3.1	2.6	5.7	2.6	2.3	4.9
MISIONES	-	-	-	1.2	1.3	2.5	3.7	3.3	7.0	5.6	3.6	9.2
NEUQUEN	-	-	-	-	-	-	1.9	0.6	2.5	2.4	1.2	3.6
RIO NEGRO	-	-	-	-	-	-	1.4	1.2	2.6	1.9	1.2	3.1
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	1.9	0.8	2.7	2.2	2.5	4.7
SANTA FE	5.4	0.7	6.1	6.8	0.6	7.4	5.5	0.9	6.4	5.2	0.7	5.9

1/ FUENTE: Producto Interno Bruto por Provincia y por Sector de Actividad Económica (publicado por el Consejo Federal de Inversiones)

Del análisis del Cuadro N° 4 surge que los gastos públicos provinciales tienen una baja participación en el Producto Bruto Interno Provincial. En cambio, los gastos nacionales según lo señala el Cuadro N° 1 absorben una porción importante del Producto Bruto Nacional (28,3% en 1955). Esta disparidad se debe a que en el cálculo de los Productos provinciales están incluidos los gastos que realiza la Nación en jurisdicciones provinciales. Asimismo, la escasa magnitud de los ingresos recaudados por las provincias, limita la gravitación de sus gastos en la actividad económica. Si consolidamos los gastos públicos provinciales y nacionales, veremos que la participación total del gobierno (nacional y provincial) en el nivel de actividad económica de la provincia no es reducida. Ello es evidente si consideramos que la suma de los gastos de todas las provincias representaron en 1955 el 13,8% 1/ del total consolidado de gastos del país.

1/ Desarrollo Económico de la Argentina, Parte I, pág. 80. Publicación de las Naciones Unidas - CEPAL.

Tal como hemos dicho el nivel de los gastos estatales refleja la importancia de la demanda gubernamental en el total de la demanda de bienes y servicios producidos en una región. Por ello, la orientación que sigue el Gobierno en su demanda, determinará en grado apreciable la orientación de la producción y de la distribución de los recursos productivos en esa región. Esto nos indica que es de sumo interés, analizar la estructura de las compras que realiza el Gobierno a los distintos sectores productivos, para así observar, cuál será la estructura de la oferta de bienes y servicios. Un trabajo de esta naturaleza requiere datos estadísticos que los presupuestos no suministran. Por ello, creemos que se debe contemplar la posibilidad de adecuar las futuras cuentas presupuestarias a fin de que proporcionen las informaciones estadísticas que un estudio de estas características puede reclamar.

Un Gobierno adquiere directamente bienes y servicios dentro de la comunidad al mismo tiempo que sustrae recursos monetarios de distintos sectores y los transfiere a otros, alterando en esta forma la estructura de la demanda global. La suma de estos dos tipos de gestiones (compra directa y pagos de transferencia) se sintetiza en el total de gastos públicos que realiza el sector público, cuya magnitud y evolución podemos apreciar en el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

GASTOS PUBLICOS TOTALES PROVINCIALES, 1955-59

- miles de m\$n. -

PROVINCIA	TOTAL DE GASTOS PÚBLICOS										GASTOS PÚBLICOS POR HABITANTE						
	PRECIOS CORRIENTES					PRECIOS DE 1955											
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959		
CORRIENTES	244.474	293.700	350.161	614.664	954.463	244.474	231.779	230.740	267.725	233.487	393	366	358	409	351		
CHACO	209.714	186.747	272.804	335.240	636.585	209.714	146.927	175.896	146.823	166.277	345	232	269	218	225		
FORMOSA	-	-	50.481	117.860	205.582	-	-	33.729	49.799	49.471	-	-	174	247	237		
LA PAMPA	65.926	95.737	128.161	166.731	343.164	65.926	74.706	80.459	71.763	81.889	350	394	421	373	423		
NEUQUEN	-	-	36.642	81.284	148.291	-	-	24.436	35.439	36.420	-	-	207	292	292		
RIO NEGRO	-	-	70.174	121.688	276.294	-	-	43.857	52.769	68.389	-	-	230	268	339		
SANTA CRUZ	-	-	43.212	120.292	294.586	-	-	28.234	51.369	71.094	-	-	480	853	1.182		
						Indice 1957 = 100											
CORRIENTES	70	84	100	176	273	106	100	100	116	101	110	102	100	114	98		
CHACO	77	68	100	123	233	119	84	100	83	89	128	86	100	81	84		
FORMOSA	-	-	100	233	407	-	-	100	148	147	-	-	100	142	136		
LA PAMPA	51	75	100	130	268	82	93	100	89	102	83	94	100	89	100		
NEUQUEN	-	-	100	222	405	-	-	100	145	149	-	-	100	141	141		
RIO NEGRO	-	-	100	173	394	-	-	100	120	156	-	-	100	117	147		
SANTA CRUZ	-	-	100	273	682	-	-	100	182	252	-	-	100	178	246		

En el Cuadro N° 5 sólo hemos podido destacar cifras globales que dan apenas una idea muy genérica de la composición de los gastos públicos y que nos permiten hacer muy pocas deducciones a cerca de la utilización de los recursos públicos. Por lo tanto, es necesario un análisis más detallado de los gastos realizados, lo que nos permitirá ahondar en los factores determinantes en el ritmo de desarrollo económico provincial. Con este fin, los gastos públicos totales se han dividido en Gastos Corrientes y Gastos de Capital. El Cuadro N° 6 permite observar la evolución operada en estos dos grandes rubros en el período 1955-59 en distintas provincias.

CUADRO N° 6

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS PUBLICOS TOTALES, 1955-59

- miles de m\$ n. de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	170.025	161.924	175.645	188.371	161.865	74.449	69.855	55.095	79.354	71.622
CHACO	96.380	99.543	121.211	110.522	110.691	113.334	47.384	54.684	36.301	45.586
FORMOSA	-	-	27.191	21.262	30.779	-	-	6.538	28.537	18.692
LA PAMPA	43.540	46.333	48.156	42.782	47.990	22.386	28.373	32.303	28.981	33.899
NEUQUEN	-	-	19.543	25.260	25.872	-	-	4.893	10.179	10.548
RIO NEGRO	-	-	25.574	35.045	50.829	-	-	18.283	17.724	17.560
SANTA CRUZ	-	-	20.718	26.965	45.142	-	-	7.516	24.404	25.952
- porcientos del total -										
CORRIENTES	69.5	69.9	76.1	70.3	69.4	30.5	30.1	23.9	29.7	30.6
CHACO	46.0	67.8	68.9	75.3	70.8	54.0	32.2	31.1	24.7	29.2
FORMOSA	-	-	80.6	42.7	62.2	-	-	19.4	57.3	37.8
LA PAMPA	66.0	62.0	60.0	60.0	58.6	34.0	38.0	40.0	40.0	41.4
NEUQUEN	-	-	80.0	71.3	71.0	-	-	20.0	28.7	29.0
RIO NEGRO	-	-	58.3	66.4	74.3	-	-	41.7	33.6	25.7
SANTA CRUZ	-	-	73.4	52.5	63.5	-	-	26.6	47.5	36.5

En el mismo podemos observar que el esfuerzo de capitalización que realizan cada uno de los Gobiernos Provinciales tendientes a aumentar la capacidad productiva de la región es de importancia en cada uno de los años que cubre nuestro análisis. Con excepciones muy particulares como en 1957 en Formosa y Neuquén en donde los Gastos de Capital representan en el total de gastos públicos el 19,4 y 20% respectivamente; en todos los demás años y en todas las demás provincias siempre superan estas cifras. En particular en La Pampa en todo el período bajo análisis los Gastos de Capital superan el 34% de los

gastos públicos totales (porciento correspondiente al año 1955). El porcentaje de capitalización más alto que surge del análisis comparado de todas las provincias en todo éste período se registra en Formosa en el año 1958 con el 57,3% (debemos recordar que en esta misma provincia en el año inmediato anterior el porciento de capitalización fué apenas superior al 19%).

Los Gastos Corrientes y los Gastos de Capital son competiti-
vos en cuanto al uso de los gastos públicos totales, a mayor partici-
pación de los primeros menor será el porciento que les corresponda a
éstos últimos. Por ello debemos ahondar más el análisis y considerar
cómo han evolucionado los subrubros componentes de los Gastos Co-
rrientes y de Capital.

i.- Estructura y Evolución de los Gastos Corrientes.

Los Gastos Corrientes se clasifican en Gastos de Consumo y Gastos de Transferencia. Los Gastos de Consumo son todos aquellos egresos que se destinan a remunerar a los servicios públicos y a adquirir los bienes de consumo y servicios no personales que el Gobierno necesita para el normal cumplimiento de sus funciones. Los Gastos de Transferencia son aquellos egresos que significan una contribución o un aporte del sector público que no es retribuido por los beneficiarios en forma de bienes o de servicios.

El Cuadro N° 7 es descriptivo de estos rubros desglosándose los Gastos Corrientes totales en Gastos de Consumo y Gastos de Transferencia. El análisis del mismo nos indica que con muy escasas excepciones más del 80% de los Gastos Corrientes Totales han sido destinados a Gastos de Consumo. Esta elevada participación de los Gastos de Consumo en el total de Gastos Corrientes nos indica que debemos considerar cuáles son sus componentes y ver que participación han tenido en el total.

CUADRO N° 7

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES, 1955-59

- miles de m\$ n. de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS DE CONSUMO					GASTOS DE TRANSFERENCIA				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	140.359	128.015	148.710	165.601	130.424	29.666	33.909	26.935	22.770	31.441
CHACO	76.715	87.260	94.808	93.377	101.807	19.665	12.283	26.403	17.145	8.884
FORMOSA	-	-	22.248	18.599	28.778	-	-	4.943	2.663	2.001
LA PAMPA	32.904	34.471	37.907	35.059	39.140	10.636	11.862	10.249	7.723	8.850
NEUQUEN	-	-	15.717	22.130	21.324	-	-	3.826	3.130	4.548
RIO NEGRO	-	-	24.865	26.678	37.255	-	-	709	8.367	13.574
SANTA CRUZ	-	-	19.208	23.925	39.786	-	-	1.510	3.040	5.356
- porcientos del total de gastos corrientes -										
CORRIENTES	82.6	79.1	84.7	88.0	80.6	17.4	20.9	15.3	12.0	19.4
CHACO	79.6	87.7	78.2	84.5	92.0	20.4	12.3	21.8	15.5	8.0
FORMOSA	-	-	81.8	87.5	93.5	-	-	18.2	12.5	6.5
LA PAMPA	75.6	74.4	78.7	81.9	81.6	24.4	25.6	21.3	18.1	18.4
NEUQUEN	-	-	80.4	87.6	82.4	-	-	19.6	12.4	17.6
RIO NEGRO	-	-	97.2	76.1	73.3	-	-	2.8	23.9	26.7
SANTA CRUZ	-	-	92.7	88.7	88.1	-	-	7.3	11.3	11.9

ii.- Gastos de Consumo.

Los Gastos de Consumo se clasifican en Remuneraciones, que son todos aquellos egresos que se hacen en forma de sueldos, jornales, bonificaciones, etc., por servicios prestados al Gobierno; y en Gastos en Bienes y Servicios no Personales, que son todos aquellos egresos que se realizan en concepto de útiles de oficina, elementos de limpieza, o sea los items que generalmente figuran en el presupuesto como gastos generales.

En el Cuadro N° 8 podemos apreciar que dentro de los Gastos de Consumo la evolución de sus componentes tienen tendencias dispareas. Pero en general podemos apreciar que la participación del rubro Remuneraciones en el total de Gastos de Consumo no desciende del 70%. La disparidad observada en la evolución de las cifras correspondientes a los componentes de los Gastos de Consumo puede justificarse si consideramos que en el caso de que un Gobierno provincial o nacional se vea ante la necesidad de comprimir el monto total de sus gastos hará recaer con mayor presión esa disminución en los gastos generales, tratando de congelar el monto correspondiente a Remuneraciones.

CUADRO N° 8

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE CONSUMO, 1955-59

- precios de 1955 -

PROVINCIA	REMUNERACIONES					COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
- porcientos del total de gastos de consumo -										
CORRIENTES	78.8	80.8	78.4	85.9	85.1	21.2	19.2	21.6	14.1	14.9
CHACO	69.6	62.1	77.2	71.1	70.4	30.4	37.9	22.8	28.9	29.6
FORMOSA	--	--	66.8	81.4	70.2	--	--	33.2	18.6	29.8
LA PAMPA	74.7	78.3	82.9	85.6	78.0	25.3	21.7	17.1	14.4	22.0
NEUQUEN	--	--	79.1	77.1	74.8	--	--	20.9	22.9	25.2
RIO NEGRO	--	--	80.2	78.5	66.5	--	--	19.8	21.5	33.5
SANTA CRUZ	--	--	76.1	73.1	68.9	--	--	23.9	26.4	31.1

iii.- Gastos de Transferencia.

Los Gastos de Transferencia constituyen una sesión gratuita de fondos del Gobierno a otros sectores, sin que exista una contrapartida equivalente en forma de bienes o servicios; es decir, constituyen un transpaso del poder de compra a otros sectores. Por lo general el fin que persigue el Gobierno al hacer estos gastos no es fomentar por vía directa el proceso productivo sino el de solucionar problemas económicos sociales a los individuos que integran la comunidad y el de contribuir al sostenimiento de gobiernos locales y empresas estatales.

Para realizar un análisis detallado de los Gastos de Transferencia, debemos observar el comportamiento de sus componentes, con ese fin clasificaremos este rubro en los siguientes subrubros:

- a) Pagos Financieros: comprende los pagos por intereses de la deuda pública, ya sea a la Nación o a particulares.
- b) Pagos de Previsión y Asistencia Social: son los egresos que realiza el fisco en concepto de jubilaciones y pensiones, etc., que dan incluidos también los pagos de indemnizaciones del seguro

de vida de los empleados estatales.

- c) Subvenciones a entidades y a actividades no lucrativas: son las entregas de fondos que hace el Estado a actividades y entidades que satisfacen diversas necesidades de orden social o cultural tales como la enseñanza, la beneficencia y otras cuyo fin no es el lucro sino el cumplimiento de determinados servicios sociales o culturales. Por ejemplo: las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación a instituciones escolares de carácter privado y a entidades deportivas.
- d) Aportes a Empresas y Subsidios al Sector Privado: son los gastos que se realizan para cubrir los déficits de las empresas estatales.
- e) Aportes a Municipalidades: están constituidos por la participación que les corresponde a las Municipalidades en los impuestos nacionales y provinciales, por los diversos aportes y subvenciones que reciben de la administración central y los préstamos realizados por el Gobierno Provincial y no reintegrados por las Municipalidades.

En este estudio hemos incluido como Gasto Corriente la participación que les corresponde a las Municipalidades en los impuestos provinciales, en lugar de registrar únicamente como ingresos tributarios el importe neto recaudado por la Provincia, es decir, el total menos la coparticipación municipal. Hemos adoptado este criterio puesto que la facultad de fijar la política impositiva en el ámbito de la provincia no se encuentra bajo la jurisdicción municipal sino por el contrario es el ente provincial el que fija la misma. Por lo tanto, a fin de tener una idea precisa y global de la gravitación que tiene la política de impuestos que adopta el Gobierno, sobre la actividad económica de la provincia, se ha incluido en ingresos el importe total de impuestos recaudados por la provincia y el egreso por la coparticipación con las municipalidades figura como un gasto de transferencia a estos gobiernos. También se justifica la inclusión de la coparticipación dentro de los Gastos Corrientes debido a la autonomía de que gozan los entes municipales para decidir si el gasto ha de ser de capi-

tal o corriente. Por ello, no es posible conocer con anterioridad a la transferencia el destino final del gasto; sin embargo, si se realizará la consolidación de los gastos provinciales y municipales aparecerían en la cuenta consolidada del sector público el destino final de este gasto de transferencia. Estos aportes varían de acuerdo con el sistema de percepción impositiva vigente en cada una de las provincias. Cuanto mayor sea la recaudación por parte del Gobierno provincial de impuestos que con anterioridad eran fijados y percibidos por las municipalidades, mayores serán los ingresos públicos y los aportes que la provincia realizará a estos gobiernos locales.

CUADRO N° 9

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA, 1955-59

- Precios de 1955 -

PROVINCIA	PAGOS FINANCIEROS					PAGOS DE PREVISION SOCIAL					APORTES A EMPRESAS Y SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO					SUBVENCIONES A ENTIDADES NO LUCRATIVAS					APORTES A MUNICIPALIDADES							
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959			
- porcentajes del total de gastos de transferencia -																												
CORRIENTES	26.6	24.0	3.6	0.3	7.8	33.7	32.9	36.8	35.5	41.6	--	--	--	--	--	5.6	3.0	2.8	4.9	1.9	34.1	40.1	56.8	59.3	48.7			
CHACO	16.1	--	3.1	15.3	13.4	--	--	1.7	0.3	17.6	--	--	--	--	--	26.6	26.5	14.3	9.3	23.0	57.3	73.5	80.9	75.1	46.0			
FORMOSA	--	--	--	4.4	13.2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3.3	--	--	23.1	5.7	7.3	--	--	76.9	86.6	79.5		
LA PAMPA	25.4	26.2	3.0	12.7	11.4	2.7	2.6	6.6	8.8	6.6	--	--	1.6	--	--	16.9	13.1	14.3	16.7	13.8	55.0	58.1	76.1	60.2	68.2			
NEUQUEN	--	--	--	7.8	8.0	--	--	--	--	--	--	1.8	1.1	--	--	--	14.9	9.7	4.9	--	--	83.3	81.4	87.1				
RIO NEGRO	--	--	--	9.1	7.1	--	--	--	--	--	--	--	0.6	--	--	--	--	2.7	11.0	30.4	--	--	97.3	79.3	62.5			
SANTA CRUZ	--	--	--	3.8	4.5	--	--	--	0.7	0.1	1.5	--	--	4.7	13.0	4.2	--	--	34.7	41.6	47.4	--	--	59.9	41.5	42.4		

En el análisis del Cuadro N° 9 podemos apreciar que el rubro de mayor gravitación es Aportes a Municipalidades. Este aporte va a ría en cada una de las provincias, y aún dentro de cada una de las provincias en cada uno de los años que se consideran.

Un rubro de gran disparidad es el que corresponde a los pagos por Previsión Social. Las provincias de reciente creación muestran porcentajes reducidos en este rubro, ello se justifica debido a que la población pasiva no tiene gravitación dentro del total de la actividad económica de la provincia. En cambio, Corrientes muestra una elevada participación en este rubro, variando desde el 34% (1955) al 42% (1959).

iv.- Gastos de Capital.

De acuerdo con lo establecido previamente, la contribución del sector gobierno a un mayor ritmo de desarrollo económico a través del aumento de la capacidad productiva de la región se mide por la participación que en el total de gastos tienen las inversiones reales. En la medida en que estos gastos acrecientan el capital real provincial mayor será la posibilidad de incrementar la tasa de bienes entre los habitantes. Por ello, es necesario determinar entre los gastos de capital, cuáles son los que contribuyen a la formación del capital real de la provincia. En este sentido debemos distinguir tres categorías de erogaciones:

- a) Inversión Real: formada por todos los gastos que efectúa el Gobierno para incrementar el capital social a través de la construcción de caminos, obras de riego, energía, etc..
- b) Inversión Financiera: constituida por los gastos que si bien aumentan el activo del sector público no significan un incremento del capital existente en la provincia. Son aquellos gastos que implican adquisición de activos existentes, (terrenos, inmuebles, etc..) préstamos personales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, etc..
- c) Inversión Indirecta: son aquellas transferencias de recursos al sector privado que se transforman en aumentos en el activo real

de la comunidad, como ser: préstamos hipotecarios para vivienda y los préstamos que se realizan de acuerdo a los planes de fomento industrial, etc..

Si analizamos el Cuadro N° 10, en donde los Gastos de Capital se han dividido en dos grandes rubros: Inversión Real y Otras Inversiones, comprendiendo éstas últimas las Inversiones Financieras y las Inversiones Indirectas, podemos apreciar en el total de este rubro que la mayor participación corresponde a las inversiones reales destinándose sumas de reducida importancia a Otras Inversiones (a excepción de la registrada en Formosa en el año 1958 en donde éste último rubro absorbió el 45,3% y también el registrado en Corrientes en 1956 en donde llegó al 63%).

CUADRO N° 10

PORCENTAJES DEL TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL, 1955-59

- Precios de 1955 -

PROVINCIA	GASTOS DE CAPITAL									
	INVERSION REAL					OTRAS INVERSIONES ^{1/}				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
- porcientos del total -										
CORRIENTES	71.1	37.4	60.2	86.2	77.3	28.9	62.6	39.8	13.8	22.7
CHACO	84.6	99.1	92.2	99.1	88.4	15.4	8.9	7.8	0.9	11.6
FORMOSA	--	--	95.1	54.7	77.1	--	--	4.9	45.3	22.9
LA PAMPA	100.0	100.0	88.9	95.0	87.7	--	--	11.1	5.0	12.3
NEUQUEN	--	--	100.0	90.3	81.8	--	--	--	9.7	18.2
RIO NEGRO	--	--	100.0	100.0	100.0	--	--	--	--	--
SANTA CRUZ	--	--	64.4	88.6	85.4	--	--	35.6	11.4	14.6

1/ Comprende las Inversiones Financieras e Inversión Indirecta.

Asimismo es de suma importancia observar cual es la participación que le corresponde a las Inversiones Reales dentro del total general de gastos y ver cómo ha oscilado dicha participación. En el

Cuadro N° 11 hemos enfrentado la evolución operada en las Inversiones Reales en cada una de las provincias y en cada uno de los años, valorándolas a precios corrientes y a precios de 1955. La disparidad en la evolución de las Inversiones Reales a precios de cada uno de los años y a precios constantes se debe a que los precios de los bienes de capital han crecido relativamente con mayor intensidad que los correspondientes a los rubros que integran los gastos corrientes. 1/

Salvo contadas excepciones para algunas provincias y en algunos años, por lo general, las Inversiones Reales llegaron a absorber más del 20% de los gastos totales. Así tenemos en La Pampa que las Inversiones Reales variaron del 34% (1955) al 36% (1959) con dos años de máxima reflejados en 1956 y 1958 con el 38%. El porciento más alto corresponde a Chaco en 1955 con el 46% y el porciento más reducido a Corrientes con el 11% en 1956.

CUADRO N° 11

PARTICIPACION DE LAS INVERSIONES REALES EN EL TOTAL DE GASTOS PUBLICOS, 1955-59

- Porcientos -

PROVINCIA	PRECIOS CORRIENTES					PRECIOS DE 1955				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	21.7	12.4	17.7	27.5	27.6	21.7	11.2	14.4	25.6	23.7
CHACO	45.6	35.1	34.6	26.6	30.0	45.6	32.0	28.7	24.5	25.8
FORMOSA	--	--	23.0	32.8	33.3	--	--	18.5	31.4	29.2
LA PAMPA	34.0	41.3	41.9	40.9	41.1	34.0	38.0	35.6	38.0	36.3
NEUQUEN	--	--	25.0	28.0	27.7	--	--	20.0	25.9	23.7
RIO NEGRO	--	--	48.7	36.1	30.2	--	--	41.7	33.6	25.7
SANTA CRUZ	--	--	21.0	44.5	35.7	--	--	17.1	42.1	31.2

1/ Debe tenerse presente que a falta de índices de deflación aplicables directamente a los gastos del gobierno se han utilizado para los gastos de capital los índices de precios implícitos ponderados de construcciones públicas y equipo durable de producción y para los gastos corrientes el índice de precios implícitos del consumo del gobierno (véase nota del Cuadro N° 2).

Hasta aquí, consideramos sólo la magnitud global de las erogaciones correspondientes a Inversiones Reales, pero para apreciar en mayor medida la contribución del Gobierno provincial a la promoción del desarrollo económico debemos analizar la naturaleza y destino de las inversiones. Con este fin, distinguiremos dentro de las mismas tres grandes grupos de gastos: 1/

- 1) Inversiones en actividades productivas: contribuyen directamente a la formación de capital productivo.
- 2) Inversiones de carácter social: procuran crear condiciones más propicias en el terreno de la educación, sanidad y vivienda. Al mismo tiempo que crean mejores situaciones materiales para la población contribuyen a aumentar su eficiencia como factor productivo.
- 3) Otras Inversiones: engloba las inversiones de carácter administrativo, edificios públicos, etc..

En el Cuadro Nº 12 podemos apreciar la clasificación según el destino funcional de las Inversiones Reales en el período 1955-59 por las distintas provincias. Podemos apreciar que las provincias de reciente creación han insumido una parte muy importante de este rubro en las inversiones correspondientes a edificios públicos e Inversiones Administrativas. Ello se explica en parte, por la necesidad de organizar el aparato institucional con que se enfrenta una provincia de reciente creación. Este cuadro general se confirma si observamos la provincia de Corrientes, en donde el monto destinado a este rubro es de reducida importancia mientras tiene una elevada participación en las Inversiones destinadas a actividades productivas que oscilan del 49% (1955) al 72% (1959). La provincia de La Pampa también registra elevados porcentajes en el rubro correspondiente a actividades productivas, así en el año 1957 ha destinado el 90% a este rubro.

1/ Esta clasificación no implica desconocer las limitaciones inherentes a cualquier clasificación sus actividades productivas y no productivas y en especial debe tenerse presente que algunas inversiones para educación técnica por ejemplo, pueden llegar a ser directamente productivas.

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

- porcientos del total de Inversión Real a precios de 1955 -

CONCEPTO	CORRIENTES				CHACO				FORMOSA				LA PAMPA				NEUQUÉN				RÍO NEGRO				SANTA CRUZ			
	1956	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1957	1958	1956	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1957	1958	1959	1957	1958	1959
I Inversiones en actividades productivas	48.6	73.3	56.5	70.9	72.4	33.2	44.4	36.6	41.7	46.4	--	21.7	33.8	63.4	71.9	90.3	65.8	68.7	25.2	40.9	12.6	49.9	18.6	12.0	30.1	46.0	14.8	
Carreteras y Caminos	39.7	60.1	53.1	48.7	54.9	31.1	39.7	34.9	39.9	33.4	--	16.4	15.3	45.9	29.6	16.3	36.4	52.7	--	30.8	--	48.1	9.4	4.8	8.2	45.3	12.1	
Transporte	2.7	9.3	--	13.7	5.7	0.6	0.2	0.1	0.2	4.0	--	--	--	--	0.8	3.4	0.1	--	--	1.0	--	--	0.4	--	--	--	--	
Energía	6.2	3.9	3.0	6.3	11.5	1.5	4.5	1.6	1.6	9.0	--	4.8	18.5	--	33.6	22.6	7.3	7.5	22.1	6.5	10.5	1.8	5.7	3.7	14.4	--	0.3	
Comunicaciones	--	--	--	1.6	0.3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Agricultura y Ganadería	--	--	0.4	0.6	--	--	--	--	--	0.5	--	17.5	8.7	50.1	18.7	5.2	3.1	3.6	1.1	--	3.5	3.1	7.5	0.7	1.4	--	1.0	
Industria	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
II Inversiones de carácter social	45.3	21.6	27.5	20.8	24.2	17.5	14.2	18.2	22.1	18.0	--	30.5	41.2	15.9	5.2	1.9	9.4	7.3	10.7	17.6	34.7	23.6	30.5	28.6	37.7	12.9	31.1	
Escuelas	10.2	2.3	1.6	3.3	5.7	6.5	6.1	8.3	10.7	5.6	--	--	4.4	2.3	3.1	0.7	5.8	2.1	--	1.1	3.7	5.7	8.5	3.8	26.5	4.7	9.0	
Hospitales	5.5	2.5	0.7	1.3	3.0	9.8	5.3	6.4	9.5	3.2	--	30.5	19.2	3.0	0.6	0.5	1.8	--	--	11.3	20.0	7.5	7.9	13.3	--	--		
Viviendas	25.9	14.5	14.7	9.3	8.1	1.1	--	--	7.4	--	--	16.4	--	--	--	5.1	--	0.1	5.4	7.3	0.2	5.2	3.8	7.5	11.1	--		
Obras Sanitarias	3.7	2.3	10.5	6.9	7.4	0.1	2.2	2.8	1.9	1.8	--	1.2	10.1	1.5	0.7	1.8	0.1	10.7	4.3	0.1	2.9	13.7	5.7	7.4	0.7	8.8		
Inst. Asistencia Soc.	--	--	--	--	--	--	0.6	0.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.3	5.5	0.2	0.2	0.6	--	--	--		
III Otras Inversiones	6.1	16.0	8.3	3.4	49.3	41.4	45.2	36.2	35.6	100.0	47.8	25.0	20.7	22.9	7.8	24.8	24.0	64.1	41.5	52.7	26.5	50.9	59.4	32.2	41.1	54.1		
Edificios Públicos	4.5	1.7	4.2	2.1	0.9	31.1	13.0	19.2	19.1	11.6	37.3	8.4	3.7	11.8	12.5	6.3	22.0	7.2	0.4	18.0	19.1	4.0	10.8	26.8	5.5	10.6	15.2	
Inversiones Administrativas	1.6	3.4	9.0	5.2	1.8	11.4	24.6	21.7	15.1	23.3	62.7	39.4	21.1	4.6	3.1	1.5	2.8	16.8	63.7	27.9	31.8	21.2	30.5	35.2	3.0	3.7	1.1	
Diversas																												
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		

INVERSIONES

3.1.3.- Ahorro Público.

Hasta aquí hemos considerado por separado los gastos e ingresos públicos. Sin embargo, el análisis será incompleto si no se realiza un estudio de la interrelación existente entre ambos componentes fiscales y se destaca la medida en que el ahorro público gravitó en el financiamiento de los gastos de capital. Las dificultades estadísticas con que nos enfrentamos nos impidieron ahondar el desarrollo de este tema; a pesar de ello, enunciaremos sus características principales con el propósito de indicar las investigaciones que interesan a esta materia.

El ahorro del sector público podemos definirlo como la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes. En el análisis que sigue observaremos los factores que inciden en la magnitud de los componentes del ahorro público. Lo haremos en primer lugar con los Ingresos Corrientes, para pasar luego a considerar los Gastos Corrientes.

Los Ingresos Corrientes están integrados por los Ingresos Tributarios y los No Tributarios. Dejando de lado éstos últimos por su irregularidad, los ingresos de carácter tributario dependen de la base imponible y de la tasa nominal. En un país con proceso inflacionario la base de ciertos impuestos se acomoda al mismo, aún cuando, con cierto retardo, pero de todas maneras sufre una constante modificación de carácter automático. Esto se advierte en el impuesto a las actividades lucrativas y en el de sellos. En cambio, otros impuestos tienen una base inflexible que sólo es modificable a través de una decisión de orden político. El impuesto inmobiliario pertenece a esta segunda familia de tributos. Pero los gobiernos ante la continua presión que sufren hacia el incremento de sus gastos se ven forzados, en cierta manera, a elevar la recaudación aumentando las tasas nominales. De todo esto se desprende, que la mayor o menor flexibilidad de los ingresos tributarios, varía de acuerdo con el peso relativo que en el total tienen los impuestos cuya base sigue de cerca el proceso inflacionario y de las actitudes que adopten los gobiernos, ya sea modificando la base imponible o las tasas nominales.

Otra forma de lograr mayor flexibilidad en el conjunto del sistema tributario consiste en introducir nuevos gravámenes; sin embargo, en éste último caso, debemos tener presente las complicaciones en la percepción y la acentuación del problemas de la evasión que puede ocasionar un sistema tributario con gran variedad de impuestos.

Los Gastos Corrientes del Gobierno varían en función del quántum de bienes y servicios personales adquiridos, de sus precios relativos y de la política de salarios y seguridad social que se adopte. En un país con proceso inflacionario, (a pesar de que se congele el quántum comprado) el crecimiento con distinta intensidad de los precios de los bienes y el reajuste en las remuneraciones de los funcionarios y pagos de previsión social lleva consigo un aumento en los Gastos Corrientes. Por otra parte, los gobiernos se ven presionados por el incremento demográfico, a aumentar las prestaciones de ciertos servicios sociales, (educación, sanidad, etc.). Este último factor también incide en el nivel de los Gastos Corrientes.

Como hemos dicho, el enfrentamiento entre los Ingresos y Gastos Corrientes, nos permite deducir el monto de ahorro generado por el sector gobierno. Del análisis que podemos realizar del Cuadro N°13 apreciamos que en todo el período bajo análisis el monto destinado a la formación de ahorro no se ha constituido en una meta definida de los gobiernos provinciales, mostrando valores muy dispares en cada uno de los años y en cada una de las provincias. Los grandes saltos anuales registrados en cada una de las provincias nos demuestran ésta última apreciación.

CUADRO N° 13

AHORRO DEL SECTOR PUBLICO

- millones de m\$n. de 1955 -

PROVINCIA	INGRESOS CORRIENTES (A)					GASTOS CORRIENTES (B)					AHORRO (C = A - B)				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	209.0	186.7	194.3	252.4	214.9	170.0	161.9	175.6	188.4	161.9	39.0	24.8	18.7	64.0	53.0
CHACO	65.6	53.3	174.7	134.8	163.5	96.4	99.5	121.2	110.6	111.0	-30.8	-46.2	53.5	24.3	52.5
FORMOSA	-	-	-	37.6	42.6	-	-	-	21.3	30.8	-	-	-	16.3	11.7
LA PAMPA	70.5	77.2	78.5	73.1	86.5	43.5	46.3	48.2	42.8	48.0	27.0	30.9	30.3	30.3	28.5
NEUQUEN	-	-	63.5	44.7	84.2	-	-	19.5	25.3	25.9	-	-	44.0	19.4	58.3
RIO NEGRO	-	-	-	81.7	99.4	-	-	-	35.0	50.8	-	-	-	46.7	48.6
SANTA CRUZ	-	-	45.4	59.4	60.4	-	-	20.7	27.0	45.1	-	-	24.7	32.4	15.3

El ahorro público constituye una de las fuentes de fondos de que se dispone para financiar las inversiones públicas. Si consideramos que uno de los objetivos de una política de promoción del desarrollo económico es levantar la tasa de formación de capital, es lógico esperar que el coeficiente de ahorro público sea cada vez mayor con el fin de elevar el coeficiente del conjunto de la economía. Como no disponemos de la tasa de ahorro global ni la del sector privado en cada una de las provincias - lo que nos impide observar qué parte del ahorro generado en la provincia fué absorbida por el gobierno - indicaremos sólo a título enunciativo, el coeficiente de ahorro público en cada una de las provincias. (Cuadro N° 14)

CUADRO N° 14
AHORRO DEL SECTOR PÚBLICO EN PORCENTOS
DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Año	Corrientes	Chaco	Formosa	La Pampa	Neuquén	Río Negro	Santa Cruz
1955	18.7	- 47.0	--	38.3	--	--	--
1956	13.3	- 86.7	--	40.0	--	--	--
1957	9.6	30.6	--	38.6	69.3	--	54.4
1958	25.3	18.0	43.4	41.5	43.4	57.2	54.5
1959	24.7	32.1	27.5	44.5	69.2	48.9	25.3

Sin embargo, una exacta valoración de la política de ahorro adoptada sólo debe hacerse en función de las inversiones que debe realizar el Gobierno de acuerdo con un programa global que nos indique la asignación óptima de recursos para inversión y su distribución entre gobierno y empresas privadas.

Lo que lógicamente debe esperarse en un país en proceso de desarrollo, es que el ahorro público acreciente su magnitud a fin de contribuir a la formación de capital con un total de recursos reales en continuo ascenso. Estos incrementos pueden incidir en la capacidad de ahorro del sector privado.

Sin embargo, nuevamente debemos tener presente que en un momento determinado existe una asignación de recursos para bienes de inversión que es la óptima y dada la misma si el sector privado no se dirige a ella por su baja rentabilidad es el gobierno el que debe concretarla. Esto último, es de por sí evidente en un país subdesarrollado que tiene un insuficiente capital social básico.

Sin embargo el análisis del ahorro por sí sólo no nos lleva a conclusiones pormenorizadas si no lo enfrentamos con el monto de gastos de capital realizado, para deducir si su magnitud ha sido suficiente o no y en éste último caso cuatificar el desequilibrio para determinar cuales fueron las restantes fuentes de fondos que contribuyeron a financiar los gastos de capital.

3.1.4.- Financiamiento de los gastos de capital.

Partiendo de la definición de que el déficit o superavit gubernamental es la diferencia entre el ahorro público y los gastos de capital, observamos en el Cuadro N° 15 que los déficit fiscales registran diferencias notables de un período al otro dentro de cada provincia y de una provincia a la otra. Esto nos indica la necesidad de estudiar cuáles han sido las fuentes de financiamiento de estos déficit para tratar de encontrar, de ser posible, algún factor común a todas las provincias. Nuevamente, las limitaciones con que nos enfrentamos nos impidieron observar este aspecto fiscal.

CUADRO N° 15
DEFICIT O SUPERAVIT DEL SECTOR GOBIERNO
- millones de m\$n. de 1955 -

PROVINCIA	AHORRO PÚBLICO (A)					GASTOS DE CAPITAL (B)					DEFICIT O SUPERAVIT (C) = (A) - (B)				
	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	39.0	24.8	18.7	64.0	53.0	74.4	69.9	55.1	79.4	71.6	-35.4	+45.1	-36.4	-15.4	-18.6
CHACO	-80.8	-46.2	53.5	24.3	62.5	113.3	47.4	54.7	36.3	45.6	-144.1	-93.6	-1.2	-12.0	6.9
FORMOSA	-	-	-	16.3	11.7	-	-	-	28.5	18.7	-	-	-	-12.2	-7.0
LA PAMPA	27.0	30.9	30.3	30.3	38.5	22.4	28.4	32.3	29.0	33.9	4.6	2.6	2.0	1.3	4.6
NEUQUEN	-	-	44.0	19.4	58.3	-	-	4.9	10.2	10.5	-	-	39.1	9.2	47.8
RIO NEGRO	-	-	-	46.7	48.6	-	-	-	17.7	17.6	-	-	-	29.0	31.0
SANTA CRUZ	-	-	24.7	32.4	15.3	-	-	7.5	24.4	26.0	-	-	17.2	8.0	-10.7

El déficit puede financiarse mediante: a) préstamos internos y externos, b) emisión monetaria. Desecharemos esta segunda fuente por no caer en la órbita de acción de un gobierno provincial.

Las fuentes internas pueden consistir en préstamos del sistema bancario, del gobierno nacional y en particular en préstamos a corto plazo de empresas a través de la creación de deuda flotante. Otra fuente la constituye la colocación de papeles públicos en los bancos, con compañías de seguros y capitalización, en el público etc.. Esta última posibilidad de financiación estuvo bastante limitada por la inflación, que ha colocado fuera de la realidad a los tipos de interés de los valores oficiales. Debido al alto precio del dinero, motivado por la escasez de capitales, las instituciones financieras no compraron nada más que el mínimo de los valores a bajo interés que son esenciales para diversificar su cartera. Estas consideraciones nos indican que el sector privado sólo adquirió voluntariamente un volumen relativamente pequeño de bonos públicos.

La dificultad de colocar entre el público valores oficiales ha inducido a los gobiernos a disponer que los organismos de previsión social compren obligatoriamente bonos especiales para financiar los déficits públicos. En nuestro análisis hemos consolidado los gastos del Gobierno central provincial y de la Caja de Previsión Social. Por lo tanto, en la cifra de ahorro público ya incluimos el generado por ese organismo descentralizado; es decir, de acuerdo con lo definido la colocación de títulos en la Caja no constituye una fuente de capital.

Sin embargo, a pesar de que en este trabajo nos limitamos a consolidar ambos rubros, creemos que debe formar parte de un estudio posterior realizar un desglose entre el ahorro generado por la Caja de Jubilación y Pensión y el generado por el Gobierno propiamente dicho. Insistimos en ésto último, debido a que si el ahorro no utilizado por el sistema de previsión social no es captado por el gobierno permanecerá como un activo líquido, en lugar de ser canalizado hacia la colocación de capital productivo. Es decir, si bien el ahorro total del sector público puede igualarse al monto global de

gastos de capital, al desagregar esa magnitud total es posible que se presente un déficit en la Administración Central y un superavit en la Caja de Previsión Social, que si no es canalizado hacia el primero, originará un desequilibrio estructural motivado por factores institucionales-legales. La incidencia de este desequilibrio es evidente: La Administración Central cubrirá el déficit con fuentes internas de capital de otros sectores, lo que puede redundar en un margen menor de ahorro en los mismos. Al mismo tiempo, el organismo de Previsión Social mantiene ociosa una cantidad determinada de recursos.

Sintetizando y de acuerdo con las observaciones de los párrafos anteriores, podemos expresar, aún cuando sin poder cuantificar nuestra conclusión, que por lo general el desequilibrio entre los gastos ordinarios y los gastos totales es cubierto fundamentalmente a través de los préstamos del sector empresa mediante el método de dejar impagas las obligaciones por compras o servicios prestados por las empresas en el año, es decir, mediante la formación de deuda flotante. Esta afirmación repetimos, no la podemos corroborar en este estudio; la imposibilidad de contar con cifras estadísticas que nos permitiese confeccionar un cuadro de fuentes y usos nos impide ahonar aún más éste análisis y ratificar nuestra apreciación.

4.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr una equitativa distribución del ingreso.

Los medios de que dispone un gobierno provincial dentro de su esfera de acción, quedan circunscriptos tal como dijimos, a su política de impuestos y de gastos.

4.1.- Política de Impuestos.

Un principio básico de la acción tributaria es el de la equidad, que sostiene que la carga impositiva debe ser la misma para grupos de igual ingreso y distinta para tramos de ingresos distintos. La evolución operada en los regímenes tributarios en países industrializados tiende a gravar con una progresión más fuerte a los sectores

de ingresos altos. Sin embargo, una acción en este sentido se encuentra limitada por el peligro de que se desaliente a las inversiones privadas y se provoquen emigraciones de capital.

La decisión en cuanto al tipo de política a adoptar depende de la prioridad que se fije, si su objetivo es redistribuir ingresos deberá determinarse a qué sectores se beneficiará.

El objetivo analizado en este punto no se contradice con el de desarrollo económico ya que es posible combinar una política que al mismo tiempo que trata de maximizar la tasa de crecimiento de la economía, realiza una distribución equitativa de los incrementos de ingresos. El grado en que un sistema impositivo contribuye a redistribuir ingresos está dado en una primera aproximación por su progresividad o regresividad.

Ese aspecto de la acción fiscal puede ser observado en una primera aproximación por la incidencia de los impuestos sobre los distintos tramos de ingresos, lo que está dado, aunque no en forma absoluta, por la importancia que dentro del sistema tributario tienen los impuestos directos e indirectos. El estudio de esa incidencia y el de sus efectos económicos es una tarea más complicada que la simple determinación de la participación de ambos tipos de gravámenes en el total.

Pero por el momento sólo es posible un análisis muy general de la estructura impositiva a través de la diferenciación entre cargas al capital (impuesto directo sobre los bienes) y a los ingresos (impuesto directo sobre los ingresos) por una parte, y los impuestos que pasan a formar parte del costo de los bienes y servicios gravados (impuestos indirectos) por la otra. Los primeros se suponen pagados por los contribuyentes mismos y son poco susceptibles de desplazamiento, mientras que los segundos son trasladables a los consumidores

de los bienes y servicios cuyo costo integran. El grado de regresividad 1/ en los sistemas tributarios provinciales puede ser apreciado en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16

EXCEDENTE DE IMPUESTOS INDIRECTOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS
- porcientos -

PROVINCIA \ AÑOS	1955	1956	1957	1958	1959
CORRIENTES	87,5	86,6	104,9	92,7	64,4
CHACO	260,0	450,6	227,6	248,6	166,6
FORMOSA	-	-	-	390,0	87,6
LA PAMPA	11,6	- 2,3	9,5	0,4	-13,5
NEUQUEN	-	-	-	233,3	125,0
RIO NEGRO	-	-	-	84,4	140,5
SANTA CRUZ	-	-	-	971,8	523,3

4.2.- Política de gastos.

A través del gasto público los gobiernos redistribuyen en forma directa los ingresos de la comunidad.

Mediante los pagos de Seguridad Social se opera una transferencia de ingresos de los sectores activos a los sectores pasivos, al financiar los primeros pagos que se realizan a los segundos. Por otra parte, sólo se opera una redistribución directa distinta a la anterior en la medida en que los menores ingresos de afiliados son cubiertos, por el aporte patronal estatal, que obtiene sus recursos

1/ La regresividad de un sistema impositivo se mide por el predominio de los impuestos indirectos dentro del mismo. Si bien los impuestos indirectos no siempre son regresivos ya que su incidencia depende de los artículos que se gravan, como en el caso de que fueran gravados progresivamente artículos suntuarios y fueran desgravados los de consumo popular. Ni el más progresivo de los impuestos indirectos puede adaptarse tan sistemáticamente a la capacidad de pago como los impuestos directos sobre los ingresos. En consecuencia existe una cierta presunción de que los impuestos indirectos son en general regresivos.

del sistema impositivo. Si por el contrario, el Instituto de Previsión Social, tiene exceso de ingresos sobre gastos, estos recursos sobrantes pueden ser utilizados en la financiación de planes de obras públicas y/o de Gastos Corrientes. En la medida en que esto se produce se registra una redistribución regresiva del ingreso, ya que el aporte del afiliado se convierte en un verdadero impuesto que no tiene en cuenta la capacidad contributiva, gravando en forma relativa, más intensamente a los sectores de bajos ingresos.

Los Gobiernos realizan gastos para proporcionar servicios "gratuitos" que en realidad significan un ahorro de gastos para un sector de la población. De esta manera, los gastos de los beneficiarios de esos servicios, son menores de los que serían de otro modo. Si bien, desde el punto de vista individual pueden considerarse a los mismos como una "donación" realizada por el Gobierno, en realidad no sucede esto desde el punto de vista social, ya que los gastos han de pagarse de una forma u otra, y si el usuario no paga los servicios que se le prestan, estos tienen que pagarse por medio de impuestos. De este modo se produce una transferencia de ingresos de los que pagan impuestos a los que se benefician con los servicios gubernamentales.

Tanto si son parte de una política deliberada como si no ocurre así, los gastos gubernamentales para la prestación de servicios "gratuitos" origina una redistribución de los ingresos privados, debido a que cualquier persona puede pagar impuestos que sean en proporción superiores o inferiores a las prestaciones que reciben.

Evidentemente, para tener un enfoque integral de la distribución de ingresos y del sentido que tiene, necesitamos analizar conjuntamente los ingresos y gastos. Con un sistema impositivo muy regresivo - aún cuando una parte creciente de los gastos totales se destine a servicios "gratuitos" - los sectores de bajos ingresos serán los que financien sus propios servicios. Sin tener en cuenta el tipo de sistema impositivo vigente, podemos considerar como un índice si bien no muy preciso, de la redistribución de ingresos por acción directa del Estado, la participación que en el total de los gas-

tos tienen ciertos servicios sociales básicos para el desarrollo de una comunidad.

En el Cuadro N° 17 podemos apreciar la gravitación de ciertos servicios de carácter social en el total de gastos.

CUADRO N° 17

PARTICIPACION DE CIERTOS SERVICIOS EN EL TOTAL DE GASTOS, 1955-59

- porcientos del total de gastos a precios de 1955 -

SERVICIOS	CORRIENTES	CHACO	FORMOSA	LA PAMPA	NEUQUEN	RIO NEGRO	SANTA CRUZ
SOCIALES	1955 1956 1957 1958 1959 1955 1956 1957 1958 1959 1957 1958 1959 1957 1958 1959 1957 1958 1959 1957 1958 1959						
EDUCACION Y CULTURA	17.7 14.3 16.9 23.8 16.1 6.5 6.8 9.6 11.0 12.4 10.2 4.6 6.6 2.4 4.3 2.9 5.0 8.7 0.6 0.7 1.2 3.5 4.6 19.1 6.1 5.3 9.5						
SALUD PUBLICA	7.1 6.4 6.3 6.9 8.4 11.5 16.0 13.3 18.7 17.8 5.6 11.6 8.8 2.6 1.1 1.5 2.3 1.8 2.5 12.0 12.1 3.9 6.0 5.8 2.5 6.9 9.4						
OTROS SERVICIOS SOCIALES	8.2 12.6 7.8 5.0 5.4 1.7 0.7 0.4 2.1 2.0 0.2 4.9 3.1 3.3 1.6 1.5 2.8 1.0 0.6 2.0 3.9 3.5 3.3 0.9 4.2 4.6						
JUSTICIA Y SEGURIDAD	16.2 16.0 18.5 15.1 15.2 13.3 18.6 19.4 17.8 16.7 40.9 19.1 28.2 26.1 25.1 24.2 24.2 18.5 46.4 36.3 33.2 44.5 32.6 28.8 44.8 28.7 26.2						
ASISTENCIA SOCIAL	5.2 5.7 5.0 3.7 6.3 3.7 3.5 2.1 7.4 -- -- -- 1.3 1.6 1.6 2.2 2.4 -- 0.4 2.1 0.1 1.2 1.7 0.2 0.2 0.7						

La participación reducida de los gastos en Educación y Salud Pública en las provincias de reciente creación no significa que el gobierno no cubre satisfactoriamente estas actividades; sus reducidas cuotas se deben a que el Gobierno Nacional continúa prestando estos servicios en dichas provincias.

El rubro que más se destaca en el análisis del Cuadro N° 17 es el que corresponde a Justicia y Seguridad. Sin embargo, la participación es distinta en cada una de las provincias y dentro de éstas en cada uno de los años que cubre el período.

5.- Instrumentos de política fiscal a utilizar para lograr un atenuamiento en las fluctuaciones cíclicas del nivel de ingreso.

Como punto de partida del análisis de este aspecto de la acción provincial, debemos aclarar que la única manera de que una provincia influya en la estabilidad cíclica es a través de su política de gastos e ingresos. Estas políticas pueden llegar a ejercer influencia sobre la estabilidad monetaria.

Recién a partir de la crisis del 30 se comenzaron a utilizar las herramientas fiscales para amortiguar las oscilaciones cíclicas. Hasta entonces el equilibrio anual del presupuesto era considerado como un índice de estabilidad. Este principio fué superado por el del equilibrio cíclico. Este último análisis se adecúa con mayor grado de aproximación a países industrializados con pleno empleo de sus recursos productivos. En el caso de países en proceso de desarrollo éste principio interpretado literalmente puede ser contraproducente si el mismo se encuentra bajo un proceso inflacionario puesto que un superávit presupuestario puede significar una retracción en la demanda global adecuándola al nivel de la oferta existente, cuando el camino indicado podría ser el de actuar sobre la oferta incrementándola.

Esto no significa que no se debe considerar el problema de la demanda efectiva. Lo que procuramos indicar es que no se debe descuidar la oferta global concentrándose exclusivamente sobre el lado de la demanda.

El problema es que los gobiernos han recurrido frecuentemente a recursos inflacionarios para financiar los déficit.

Evidentemente un análisis como el que tendríamos que encarar en este punto no tiene mucha aplicación en un gobierno provincial, por la relativa significación que tiene el total de gastos públicos provinciales en el nivel de actividad nacional. De esto no se deduce que las provincias deben descuidar el aspecto del financiamiento del desequilibrio presupuestario puesto que la política que adopten tiene gravitación en la demanda regional. Al recurrir las provincias al Gobierno Nacional y al Banco Central contribuirán, si bien no en una magnitud de importancia, a alterar la estabilidad monetaria del país.

A P E N D I C E

RECLASIFICACION DE LAS TRANSACCIONES GUBERNAMENTALES

El objetivo de este apéndice es presentar en una muy apretada síntesis la necesidad de aplicar nuevas técnicas de clasificación para las transacciones que realizan los gobiernos, al mismo tiempo que plantear cuales son esas técnicas. En esta síntesis se ha reunido la bibliografía existente sobre este tema, en muchos casos se han transplantado conceptos de publicaciones de las Naciones Unidas relacionadas con este tema.

Puesto ya de relieve, en el desarrollo de nuestro estudio, el hecho de que los actos de los gobiernos influyen de manera cada vez más decisiva en la actividad económica, surge la necesidad de conocer mejor la naturaleza de esos actos, con el fin de que el gobierno pueda formular una política fiscal eficaz para la economía como conjunto, basándose en una información precisa y detallada de las actividades del sector público.

Los tipos tradicionales de clasificación presupuestaria no cumplen adecuadamente esta función, porque comúnmente conceden mayor importancia a las cosas que el gobierno compra que a las que el gobierno hace.

El presupuesto de un gobierno tiene dos fines fundamentales que cumplir:

- 1) Servir como instrumento principal de la administración del poder ejecutivo y de fiscalización legislativa;
- 2) Dar informaciones significativas para analizar los efectos que las actividades del gobierno tienen sobre el resto de la economía.

En la actualidad, los órganos del gobierno disponen en sus propios registros contables de una información detallada acerca de las transacciones que realizan. Sin embargo, estas registraciones se llevan sobre todo para hacer efectiva la responsabilidad de los que gastan fondos públicos ante aquellos que autorizan el gasto. La informa-

ción que proporcionan, no reviste en general, una forma conveniente o adecuada para quienes se ocupan de determinar la política del gobierno en sus transacciones y por ende, en su influencia sobre el nivel y estructura de la actividad económica de la región o provincia.

Tradicionalmente, los gastos se clasifican por anexos según sea órgano que administra, y, dentro del mismo, según el objeto a que el gasto se destine, como por ejemplo: sueldos y salarios, gastos generales, etc.. Los gastos se detallan suficientemente para que las autoridades legislativas que han de sancionarlos tengan la seguridad de que los créditos autorizados han sido empleados con el cuidado, la honradéz y la prudencia que corresponde, y que existen buenas razones para justificar cualquier diferencia entre las sumas previstas y las efectivamente gastadas.

En otras palabras, ese detalle sólo sirve para la fiscalización presupuestaria.

Por lo tanto, las cuentas actuales no contienen los detalles necesarios para analizar las transacciones del gobierno a la luz de otras consideraciones que no sean las de fiscalización del presupuesto. No permiten así poner de relieve diferencias importantes en las transacciones según su significación económica, tales como la separación de los gastos corrientes de los gastos de capital. Incluso, cuando están suficientemente pormenorizadas, para la utilización conveniente de estas cuentas se debe proceder previamente a reclasificar y a resumir la información detallada de que se dispone. De ahí que esas cifras tengan tan sólo un valor potencial, y el procedimiento para lograr que ese valor potencial sea una realidad, consiste en reclasificar y combinar la información obtenida. Esta reclasificación nos permite trazar la política económica que ha de seguirse debido a la visión que proporciona acerca de la naturaleza y significado de las actividades del gobierno. En todas estas consideraciones, debe tenerse bien presente que no se pretende suplantar las cuentas existentes sino simplemente suplementarlas.

Tipos de clasificación presupuestaria:

La necesidad cada vez mayor de actuar de una manera racio-

nal sobre las actividades económicas, ha determinado el desarrollo de ciertas técnicas generales de clasificación presupuestaria.

Los distintos tipos de clasificación son:

1. Clasificación económica.
2. Clasificación funcional.
3. Clasificación por programas.
4. Clasificación por resultados o por actividad.
5. Clasificación institucional.
6. Clasificación por objeto.
7. Clasificación según la moneda.

Estas distintas clasificaciones no se excluyen entre sí, si no que por el contrario se complementan mutuamente proporcionando informaciones que sirven a fines diversos. Además, es posible combinar distintas clasificaciones, como la funcional con la económica, y viceversa, etc..

1. Clasificación económica del presupuesto:

El objeto de la clasificación económica del presupuesto es la de proveer el material útil para la adopción de decisiones de política gubernativa que afectan a la composición y nivel de la actividad económica. Dichas informaciones permiten, a los organismos oficiales encargados de fijar las normas, formarse una idea más clara de los efectos inmediatos y secundarios que tendrán sobre el resto de la economía, las actividades oficiales de erogación, tributación y contratación o amortización de empréstitos.

La clasificación económica permite conocer qué parte de la inversión es aportada por el gobierno. Comparando diversos períodos fiscales puede señalarse si el gobierno está contribuyendo a crear presiones inflacionarias debido a que sus actividades crean aumentos de la demanda global, o bien si sus efectos sobre la economía son deflacionarios. La utilización acerca de una clasificación económica implica reconocer que el presupuesto fiscal produce un impacto en la economía y que dicho impacto es uno de los factores que se debe tener presente en la formulación de la política presupuestaria.

Por lo tanto, resulta esencial dividir las transacciones oficiales conforme a su distinta importancia económica. Por ejemplo, los datos relativos a los impuestos, las transferencias y los subsidios permitirían conocer la función del gobierno como redistribuidor del ingreso. Los datos referentes a los gastos indicarían en qué medida absorbe el gobierno los bienes y servicios que produce la economía de la región. Las compras oficiales de bienes y servicios tendrían que subdividirse a su vez para saber si responden al consumo corriente o a la formación de capital, etc..

A continuación indicamos un esquema de clasificación económica del presupuesto, extraído del estudio sobre Desarrollo Económico de la Argentina, de la Comisión Económica para América Latina, N.U. y que ha sido aplicado en nuestro estudio.

INGRESOS

I.- Ingresos corrientes

A) Ingresos tributarios

I.- Impuestos directos

1. Contribución inmobiliaria.
2. Sucesiones, herencias y donaciones.

II.- Impuestos indirectos

1. Impuesto a las actividades lucrativas.
2. Sellados y estampillas.
3. Otros impuestos indirectos.

B) Ingresos no tributarios

i.- Bienes y servicios provinciales.

ii.- Recursos varios.

C) Participación Impuestos Nacionales.

D) Subvención Gobierno Nacional.

E) Recursos Organismos descentralizados.

II.- Ingresos de Capital

GASTOS

I.- Gastos Corrientes

A) Gastos de consumo.

I. Remuneraciones.

II. Compra de bienes y servicios no personales.

B) Gastos de Transferencia.

i.- Pagos financieros.

ii.- Pagos de Previsión y Asistencia Social.

iii.- Subvenciones a entidades y a actividades no lucrativas.

iv.- Subsidios y Aportes a Empresas.

v.- Aportes a Municipalidades.

II.- Gastos de Capital.

A) Inversión Directa

i.- Inversión Real

- a) Inv.de Carácter Económico
- b) Inv.de Carácter Social
- c) Inv.de Carácter Administrativo.

ii.- Inversión Financiera.

B) Inversión Indirecta.

En los estudios fiscales realizados para las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Misiones y Municipalidad de Buenos Aires, puede encontrarse en los apéndices correspondientes, una explicación detallada de los conceptos que integran cada rubro que componen los gastos totales del gobierno clasificados de acuerdo con este esquema.

2. Clasificación funcional:

La clasificación de los gastos del gobierno según categorías funcionales tiene importantes aspectos en común con los sistemas de clasificación que se utilizan para la preparación de presupuestos "abreviados" u otras versiones populares análogas del presupuesto. Puede existir interés en señalar los objetivos a que se destinan los gastos públicos.

Como un mismo servicio gubernamental puede ser realizado por distintos organismos, según sea la estructura administrativa vigente, es necesario refundir en un solo rubro las distintas funciones que corresponden a un mismo servicio general y que son realizadas por diferentes órganos administrativos. Así, por ejemplo, es posible que un programa de capacitación sea ejecutado en parte por un organismo dedicado a la agricultura y/o por un organismo encargado de asuntos industriales y comerciales. Con la clasificación funcional se trata de unir en un solo rubro todos los gastos efectuados con el mismo fin por los diferentes organismos del gobierno.

Las Naciones Unidas en su "Manual para la clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y funcional", presenta un esquema de clasificación que hemos adoptado en nuestro trabajo con ciertas reagrupaciones de conceptos.

A.- SERVICIOS GENERALES

1.- Administración General

- a) Organos del Estado
- b) Administración Fiscal
- c) Regulación económica general
- d) Otros

2.- Justicia y Seguridad

- a) Administración
- b) Justicia
- c) Seguridad
- d) Prisiones

B.- SERVICIOS COMUNALES

3.- Carreteras y vías de navegación

- a) Administración
- b) Carreteras, caminos y calles

4.- Servicios sanitarios

- a) Obras Sanitarias

C.- SERVICIOS SOCIALES

5.- Educación y Cultura

- a) Administración
- b) Educación y Cultura

6.- Salud Pública

- a) Administración
- b) Salud Pública

7.- Seguridad Social y Asistencia Social

- a) Administración
- b) Prestaciones de Seguridad Social
- c) Asistencia Social

8.- Otros servicios sociales

- a) Esparcimiento
- b) Vivienda
- c) Otros

D.- SERVICIOS ECONOMICOS

9.- Agricultura, Ganadería y Forestación

- a) Agricultura, ganadería, forestación, silvicultura, caza y pesca.

10.- Energía Eléctrica

11.- Industrias Manufactureras

- a) Administración y Regulación
- b) Industrias manufactureras

12.- Transporte y comunicaciones

- a) Administración y regulación
- b) Transporte



13.- Otros servicios económicos

- a) Administración y regulación
- b) Otros servicios económicos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

E.- GASTOS INCLASIFICABLES

||| SUBSEDE LA PLATA

BIBLIOTECA

- a) Servicios de la deuda pública
- b) Subsidios no incluidos en otra parte
- c) Transferencias a los Gobiernos municipales y comunales.

En los estudios fiscales para las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Misiones y Municipalidad de Buenos Aires, en sus respectivos apéndices puede encontrarse un detalle de los conceptos que se incluyen en cada uno de estos rubros.

3. Clasificación por programa del presupuesto.

Un presupuesto por programa trata de mostrar el costo de las funciones, de los programas y de los objetivos.

La técnica del presupuesto por programa permite, en consecuencia, hacer una estimación del costo del programa y a través de ello hacer comparaciones con programas alternativos. La confección de un presupuesto por programa, puede detenerse con la confección de dicho programa y el cálculo de su costo o bien prolongarse en la confección de un presupuesto por actividad o de resultado, en el que se determine con exactitud las unidades físicas que producirán los organismos en su gestión.

No existe un esquema de validez general para la clasificación por programa. Ello es así, por que cada servicio en cada uno de los diferentes gobiernos tiene necesidades programativas diferentes.

4. Clasificación del presupuesto por resultado o por actividad:

Como cada órgano superior administrativo tiene funciones y subfunciones que están entregadas a reparticiones inferiores y cada

una de ellas, a su vez, tiene responsabilidades internas propias, el presupuesto por programa debe aún ser clasificado nuevamente por sus actividades particulares.

Esta clasificación procura mostrar lo que el gobierno "hace" en lugar de lo que el gobierno "compra" y está encaminada a orientar la ejecución del presupuesto en forma más técnica y eficiente. Con este sistema los administradores públicos encontrarán un medio racional de justificar detalladamente sus actividades y un método de reducir el desperdicio en el uso de los recursos gubernativos y de maximizar los resultados.

4. a) Diferencias con la clasificación del presupuesto por programa:

El presupuesto por programa abarca niveles más altos de la organización del estado que el presupuesto de resultado, que por lo general se refiere a la unidad administrativa. La clasificación por programa comprende a las unidades ejecutivas o administrativas superiores (ministerios, entidades descentralizadas, etc.).

Ambas clasificaciones están destinadas a servir propósitos distintos. El presupuesto por programa está adaptado para la aplicación de metas o planes. El presupuesto por resultado o actividad busca dar antecedentes sobre los costos y el cumplimiento de actividades detalladas.

4. b) Características de la clasificación del presupuesto por resultado o actividad:

Por intermedio de la clasificación por resultado podemos determinar, de acuerdo con las actividades previstas, cuáles son las que han realizado o cumplido.

Esto último es lo que ha sido obscurecido en la clasificación tradicional por objeto. Con esta última clasificación no es posible apreciar la responsabilidad de los administradores, no en el sentido jurídico y contable sino en el sentido de la eficiencia con que cumplen su cometido. Es tradicional en los países, ver cómo se aplican sanciones a funcionarios que violan la ley o los reglamentos o

que sustraen fondos, pero rara vez se encuentra que haya sanción para la ineficiencia y la incapacidad. El sentido que adquiere una administración pública que tiene un presupuesto de resultado por actividad, es totalmente distinto de aquel que tiene con un presupuesto tradicional. En el primer caso, o sea con presupuesto de resultado, la opinión pública al disponer de una información más detallada, juzga por sus rendimientos en términos de caminos construidos, niños educados, enfermos atendidos, servicios prestados, casas construidas, etc.; en el segundo caso (presupuesto tradicional), juzga por el número de infracciones a las leyes.

Debe tenerse presente, que la clasificación por resultados o actividad, no implica dar de por sí un juicio acerca de los programas. Los juicios de valor deben ser dados por la opinión pública y los políticos. Por esto sería absurdo pensar que la clasificación por resultados nos permite mostrar de por sí que hemos obtenido mejor salud, mejor transporte, mejor educación, etc.. Simplemente se busca a través de la clasificación por actividad o resultado, determinar con precisión y claridad el monto de los servicios gubernamentales prestados (por ejemplo: número de enfermos atendidos, kilómetros de caminos construidos, número de alumnos educados, etc. y sus costos respectivos), en relación a lo que se había previsto realizar en esos mismos rubros. Por ello, esta información permite facilitar la formación de un juicio acerca de cómo se desenvuelven y progresan los servicios del Estado de acuerdo con lo que se tenía previsto realizar. En consecuencia, la clasificación por resultado nos provee de la evidencia efectiva acerca de lo que se está haciendo, lo que facilita la labor de la administración en todos los niveles y permite demostrar su eficiencia.

4. c) Preparación del presupuesto de resultado o de actividades:

Para seleccionar los "productos finales" o las cosas hechas, el preparador presupuestario debe tener métodos y criterios definidos. En primer lugar, la unidad escogida para medir el resultado final debe ser significativa y tangible. En segundo lugar, debe ser medible,

tal sucede con el número de enfermos en los hospitales, ya que es relativamente fácil estimar el número de enfermos que acudirán a los hospitales, basado en la experiencia de algunos años anteriores; sobre esta base se puede, en seguida, entrar a proyectar el número de camas, salas y hospitales y equipos que habrá de habilitarse en el año siguiente, además de fijarse los aumentos de las horas médico, etc., que requerirá la expansión calculada. Sin embargo, el programador debe tomar en cuenta los avances tecnológicos de la medicina, los progresos en las drogas y medicamentos, que pueden cambiar los tratamientos y alterar las necesidades de camas, días estada, consultas médicas, etc.. La programación antedicha no es, pues, un proceso mecánico y rutinario sino que esencialmente dinámico e inteligente. En tercer lugar, el preparador presupuestario debe tomar en consideración los cambios tecnológicos, las innovaciones y demás cambios que alteran los costos de los proyectos. En cuarto lugar, el preparador debe seleccionar las actividades o resultados de manera que éstos reflejen el contenido de los programas y sirvan para la planificación presupuestaria. El preparador debe estar en situación de poder saber si el costo del programa es razonable o si para hacer el mismo volumen de trabajo se necesita ahora un costo superior.

CLASIFICACION POR RESULTADO O ACTIVIDADES DE LA FUNCION

Mantención de calles	Nº de Unidades	Costo por unidades	Costo total
Calles limpiadas (cuadras)	-	-	-
Calles reparadas (cuadras)	-	-	-
Inspecciones a realizar (número)	-	-	-

5. Clasificación institucional:

La actividad gubernativa se realiza por medio de organismos públicos. La clasificación por objeto se complementa con una clasificación que muestra las unidades administrativas que ejecutarán los gastos.

Ejemplo:

PODER EJECUTIVO

Gobernación
Ministerio de Gobierno
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Salud Pública
-.-.-

PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL

-.-.-

6. Clasificación del Presupuesto por objeto del gasto:

La clasificación por objeto del gasto fué el producto directo de una época en que tanto los legisladores como los ciudadanos desconfiaban de los administradores. Fué técnicamente un gran paso adelante desde el momento que permitió la instalación de un sistema de contabilidad fiscal que podría evitar los desfalcos de fondos.

El principal fin de una clasificación por objeto del gasto, es lograr el control de los gastos ministeriales o de los servicios.- Centra su atención en los aspectos contables de las operaciones gubernativas y en términos de las cosas compradas. Los servicios públicos para funcionar necesitan comprar: servicios personales de diversos niveles, arrendar edificios, comprar estantes, escritorios, tinta, papel, etc.. Para hacer posible estas adquisiciones se establecen items con ciertas sumas de dinero, que permitirán comprar estas cosas. Estos items son uniformes para todos los servicios públicos y el sistema de contabilidad fiscal controla que este dinero se gastó efectivamente en el objetivo a que se destinó y en una suma no superior a la autorizada.

Esta clasificación del presupuesto da lugar a su uso mecánico por funcionarios ejecutivos y legisladores. En países con inflación suelen reajustar automáticamente cada item por una tasa estimada del alza de los precios que se preveé para el año siguiente. Así los examinadores presupuestarios y legisladores, se preocupan más que nada, que ciertos items no crezcan más que dicha tasa y piden justificación en los casos en que están excluidos; olvidándose de la consecuencia económica y social que puede surgir de este gasto, y que sólo po-

dría ser mostrada por otro tipo de clasificación presupuestaria.

Ejemplo:

1. Gastos en personal

- Sueldos
- Jornales
- Bonificaciones, suplementos, etc.
- Aporte patronal

2. Otros gastos

- Gastos generales
- Inversiones y reservas

3. Subsidios y subvenciones

4. Servicios financieros

7. Clasificación según la moneda:

Tiene por objeto presentar los gastos e ingresos públicos divididos entre los que se ejecutan con moneda nacional y los que se llevan a cabo con moneda extranjera.

CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EN LA ARGENTINA:

En nuestro país el presupuesto se clasifica según el método institucional. A su vez, cada anexo del mismo es clasificado según el objeto del gasto, es decir, se combinan las clasificaciones 5 y 6.

○○○○
○

PROVINCIA DE CORRIENTES

C U A D R O S E S T A D I S T I C O S

- Cuadro N° 1: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59
- miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 2: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59
- porcientos del total.
- Cuadro N° 3: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59
- miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 4: Clasificación económica de los gastos públicos, 1955-59
- porcientos del total.
- Cuadro N° 5: Clasificación institucional-económica, año 1955 - miles
de pesos corrientes.
- Cuadro N° 6: Clasificación institucional-económica, año 1956 - miles
de pesos corrientes.
- Cuadro N° 7: Clasificación institucional-económica, año 1957 - miles
de pesos corrientes.
- Cuadro N° 8: Clasificación institucional-económica, año 1958 - miles
de pesos corrientes.
- Cuadro N° 9: Clasificación institucional-económica, año 1959 - miles
de pesos corrientes.
- Cuadro N° 10: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59
- miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 11: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59
- porcientos del total.
- Cuadro N° 12: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59
- miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 13: Clasificación funcional de los gastos públicos, 1955-59
- porcientos del total.
- Cuadro N° 14: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-59
- miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 15: Clasificación funcional de las Remuneraciones, 1955-59
- porcientos del total.
- Cuadro N° 16: Clasificación funcional de las Compras de Bienes y Ser-
vicios no Personales, 1955-59 - miles de pesos corrien-
tes.
- Cuadro N° 17: Clasificación funcional de las Compras de Bienes y Ser-
vicios no Personales, 1955-59 - porcientos del total.
- Cuadro N° 18: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955
-59 - miles de pesos corrientes.

- Cuadro N° 19: Clasificación funcional de las Inversiones Reales, 1955 - 59 - porcientos del total.
- Cuadro N° 20: Clasificación institucional - funcional, año 1955 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 21: Clasificación institucional - funcional, año 1956 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 22: Clasificación institucional - funcional, año 1957 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 23: Clasificación institucional - funcional, año 1958 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 24: Clasificación institucional - funcional, año 1959 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 25: Clasificación funcional - económica, año 1955 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 26: Clasificación funcional - económica, año 1956 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 27: Clasificación funcional - económica, año 1957 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 28: Clasificación funcional - económica, año 1958 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 29: Clasificación funcional - económica, año 1959 - miles de pesos corrientes.
- Cuadro N° 30: Clasificación funcional - económica, año 1956 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 31: Clasificación funcional - económica, año 1957 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 32: Clasificación funcional - económica, año 1958 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 33: Clasificación funcional - económica, año 1959 - miles de pesos de 1955.
- Cuadro N° 34: Ingresos corrientes del gobierno, 1955-59.

-.-.-

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

- miles de mdpn -

1955 • 59

AÑO	CONSUMO		GASTOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS		TOTAL GASTOS CORRIENTES		INVERSION DIRECTA		INVERSION REAL		INVERSIÓN FINANCIERA		INVERSIÓN INDIRECTA		TOTAL GENERAL DE GASTOS								
	Consumo de bienes y servicios personales	Sector público	PAGOS FINANCIEROS		Subvenciones a empresas y entidades no financieras	Alquileres y servicios Municipales y particulares	Otras operaciones	TOTAL	DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL		Editorial	Obras y Servicios	Otra	De capital administrativo	TOTAL	Sector Público	Gobierno Nacional						
			Alquileres y servicios Municipales y particulares	Otras operaciones					Transporte	Comunicaciones	Agricultura y Ganadería	De capital administrativo													
1955	110.657	29.702	140.359	158	7.749	9.996	1.640	10.123	29.665	170.025	21.001	1.410	3.262	21.444	1.958	1.3	866	52.954	16.492	1.462	3.541	74.449	244.474		
1956	125.400	29.754	155.154	124	9.753	13.494	1.241	15.784	702	41.098	196.252	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.224	36.440	24.557	1.332	35.119	97.448	293.700		
1957	1164.105	45.130	209.235	1.065	317	13.947	1.062	21.507	37.898	247.133	32.954	1.046	254	13.156	6.499	1.704	5.593	62.006	17.855	\$3.167	103.928	350.161	350.161		
1958	315.717	51.916	367.633	10	125	17.947	2.489	29.979	50.550	418.183	82.503	23.198	10.100	2.600	1.000	27.181	11.680	1.700	8.731	169.293	8.532	2.326	16.330	196.481	614.64
1959	421.249	73.582	494.833	9.342	49.567	2.253	58.124	119.286	614.117	144.380	14.954	30.296	855	46.987	19.473	1.466	4.733	263.054	40.344	1.053	35.895	340.346	954.463	954.463	

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59
- porcientos del total -

AÑO	GASTOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS		INVERSIÓN DIRECTA		INVERSIÓN REAL		DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL		INVERSIÓN FINANCIERA		INTERNSIÓN INDIRECTA		TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		TOTAL GENERAL DE GASTOS														
	CONSUMO		PAGOS FINANCIEROS		SUBVENCIONES O EMISI- DADAS NO HACENDAS		OTRA EXPEN-		TRANSPORTE		ENERGÍA		AGRICULTURA Y GANADERIA		EDIFICACIÓN		OBRAS PÚBLICAS		Sectores Productivos		Gobierno Nacional												
		Consumo de bienes y servicios personales	TOTAL	Sectores Productivos	Gobierno Nacional	Pagos de Prestación Social	Aportaciones Municipales o Municipios públicos	Otros gastos	TOTAL	Vehículos	Transporte Urbano	Energía	Comunicaciones	Alimentación y Gastronomía	Edificación	Obras Públicas	Obras	Total	De carácter económico	De carácter social	Total	De carácter económico	Total										
1955	45.3	12.1	57.4						12.1	69.5	8.6	0.6	1.3					10.0	0.8	0.4	21.7	6.7	9.6	1.5	30.5	100							
1956	42.7	10.1	52.8						13.4	66.8	7.4	1.2	0.5					2.6	0.3	0.4	12.4	8.4	0.4	12.0	33.2	100							
1957	46.9	12.9	59.8						10.8	70.6	9.4							0.1	3.8	1.8	0.5	1.6	17.7	5.1	6.6	29.4	100						
1958	51.4	8.4	59.8						8.2	68.0	13.4	3.8	1.7					0.4	0.2	4.4	1.9	-0.3	1.4	27.5	1.4	0.4	2.1	32.0	100				
1959	44.1	7.7	51.8						1.0	5.2	0.2	6.1						12.5	64.3	15.1	3.6	3.2	0.1	4.9	2.0	0.2	0.5	26.6	4.2	0.1	3.8	35.7	100

CUADRO N° 3

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59
- miles de m\$n de 1955 -

AÑO	GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL										TOTAL GENERAL DE GASTOS												
	CONSUMO	PAJOS FINANCIEROS	INVERSION DIRECTA																						
			TRANSFERENCIAS		INVERSION REAL		DE CARACTERO ECONOMICO		DE CARACTER SOCIAL		INTERESION INDIRECTA														
	Ramadas- naciones	Total Consumo de Bienes y servicios personales	Total Sector público	Subven- ciones y transferencias sociales	Otras expresas	Total	Transporte Vehicular	Energia Tercer sector	Agricul- tura Comercio	Edifica- ciones	Obras sociales	Sociedad pública	Total gastos de capital												
1955	110.657	29.702	140.359	158	7.749	9.996	1.640	10.123	29.666	170.025	21.001	1.410	3.262	24.444	1.958	13	866	52.954	16.492	1.452	3.541	74.449	244.474		
1956	103.465	24.550	128.015	102	8.047	11.134	1.024	13.023	579	33.909	161.924	15.689	2.436	1.031	5.478	610	878	26.302	17.604	954	25.175	69.855	231.779		
1957	116.635	32.075	148.110	157	225	9.932	755	15.286	26.935	175.645	17.622	987	136	7.035	3.476	911	2.991	33.158	9.548	12.389	55.095	230.140			
1958	142.215	23.386	165.601	5	56	8.084	1.121	13.504	22.770	168.371	33.321	9.369	4.322	1.050	404	10.978	4.717	687	3.526	68.374	3.446	939	6.595	79.354	267.725
1959	111.030	19.394	130.424								161.865	30.383	31.441	6.354	182	9.888	4.098	308	596	55.356	8.490	222	7.554	71.622	233.487

CUADRO N°. 4

CORRIENTES: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcientos del total -

1955 - 59

AÑO	CONSUMO		TRANSFERENCIAS		TOTAL GASTOS CORRIENTES		INVERSIÓN DIRECTA		INVERSIÓN REAL		DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL		INVERSIÓN INDUSTRIAL DIRECTA		INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL GASTOS DE CAPITAL		TOTAL GENERAL DE GASTOS				
	PAGOS FINANCIEROS		Sector periodo	Gobierno Nacional	Pagos de servicios y personal	Subvenciones y ayudas no monetarias	Otros	TOTAL	TRANSPORTE	Energía	Comunicaciones	Agricultura y Ganadería	Obras Sociales	Otros	De carácter industrial	Sector periodo	Gobierno Nacional	INVERSIÓN INDUSTRIAL DIRECTA	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL DE GASTOS				
	Consumo de bienes y servicios personales	Renta	TOTAL						Vehículos	Trenes y caminos de ferrocarril	Aviación	Transporte urbano													
1955	45.3	18.1	57.4	0.1	3.1	4.1	0.7	4.2		12.1	69.5	8.6	0.6	1.3				0.4	21.7	6.7	0.6	1.5	30.5	100	
1956	44.7	10.6	55.3	0.3	3.5	4.8	0.4	5.6	0.3	14.6	69.9	6.8	1.0	0.4				0.4	11.2	7.6	0.4	10.9	30.1	100	
1957	50.6	13.9	64.5	0.3	0.1	4.3	0.3	6.6		11.6	76.2	7.6	0.4	0.1	3.1	1.5	0.4	1.3	14.4	4.1		5.4	23.9	100	
1958	53.1	8.7	61.8								8.5	70.3	12.4	3.5	1.6	0.4	0.2	4.1	1.8	0.3	1.3	0.3	2.5	23.7	100
1959	47.6	8.3	55.9								13.5	69.4	13.0	1.4	2.7	0.1			4.2	1.8	0.1	0.4	23.7	3.6	100

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$n -

AÑO 1955

ECONOMICA		GASTOS DE CAPITAL										TOTAL GENERAL DE GASTOS			
		INVERSIÓN DIRECTA					INVERSIÓN REAL								
		DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL			DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL						
		TRANSPORTE		ENERGÍA			TRANSPORTE		OTROS SERVICIOS			Sociedad			
		Vehículo		Energía			Transporte Urbano		Otro Servicio			Gobierno			
		Sector Público		Obras Sociales			Sector Privado		Ocio			Industria			
INSTITUCIONAL		TOTAL GASTOS CORRIENTES		TOTAL GASTOS CORRIENTES		TOTAL GASTOS CORRIENTES		TOTAL GASTOS CORRIENTES		INVERSIÓN FINANCIERA		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		CONSUMO		TRANSFERENCIAS		INVERSIÓN DIRECTA		INVERSIÓN REAL		INVERSIÓN FINANCIERA		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		PAGOS FINANCIEROS		PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES		SUBSIDIOS A SECTOR NO AUTONOMO		DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		TOTAL		Sector Público		TOTAL		TOTAL		TOTAL		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		Remuneraciones y pensiones		Gobierno Nacional		Subsidios a sectores no autónomos		TRANSPORTE		DE CARÁCTER ECONÓMICO		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		TOTAL		Cobro periodo		TOTAL		Vehículo		TRANSPORTE		INVERSIÓN INDUSTRIAL			
		102.988		130.805		158		7.749		6.010		1.640			
		ADMISTRACION CENTRAL		10.123		25.680		1.410		3.262		24.444			
		Poder Legislativo		3.516		3.516		3.576		3.576		3.576			
		Gobernación		7.888		7.888		7.888		7.888		7.888			
		Ministerio de Gobierno		38.612		38.612		38.612		38.612		38.612			
		Ministerio de Asuntos Económicos		20.330		20		20		20		20			
		Ministerio de Asuntos Sociales		52.165		6.010		6.010		7.630		7.630			
		Poder Judicial		6.744		6.744		6.744		6.744		6.744			
		Deuda Pública		158		7.749		7.907		7.907		7.907			
		Ejercicios Vendidos		1.490		1.490		1.490		1.490		1.490			
		Aportes y Contribuciones del Estado		10.123		10.123		10.123		10.123		10.123			
		Plan de Obras Públicas		-		-		-		-		-			
		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		3.986		3.986		3.986		13.475		93			
		Caja de Pensiones Sociales		35		340		3.986		4.526		3.941			
		Vialidad		7.152		8.949		-		8.949		70			
		CUENTAS ESPECIALES		53		65		65		65		70			
		TOTAL		110.657		29.702		140.359		7.749		9.996			
		-		1.640		1.640		1.640		1.640		1.640			
		-		21.001		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		21.001		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410		1.410		1.410			
		-		1.410		1.410		1.410							

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

CUADRO N° 6

- miles de m\$n -

AÑO 1956

ECONOMICA INSTITUCIONAL		GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL											
		CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSIÓN DIRECTA					INVERSIÓN FINANCIERA						
		Renta de bienes y servicios propiedad	Capital de bienes y servicios propiedad	PAGOS FINANCIEROS	Sector público	Gobierno Nacional	Renta de bienes y servicios propiedad	Salarios y Premios Social	Alquiler de bienes y servicios propiedad	Gobierno Nacional	TOTAL	DE CARÁCTER ECONÓMICO	DE CARÁCTER SOCIAL	De carácter económico	Energía	Transporte Útilidad	Total	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN FINANCIERA				
ADMINISTRACION CENTRAL	117.094	27.145	144.819	124	9.753	6.381	1.241	15.784	702	33.985	178.824	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.112	36.328	630	1.332	38.290	217.114	
Poder Legislativo	1.097	24	1.061								1.061						4	4			4	1.085	
Gobierno	4.091	2.074	6.165								6.165						440	440				440	6.605
Ministerio de Gobierno y Justicia	31.359	6.396	43.555								43.555						199	199				199	43.754
Min. de Hacienda, O. Públicas y Económica	17.064	11.130	28.134								28.134						162	162				162	28.356
Ministerio de Asuntos Sociales	46.945	7.099	56.044								56.044	1.241	7.622	61.666			258	258				258	63.924
Poder Judicial	7.833	465	8.298								8.298						49	49				49	8.347
Tribunal de Cuentas	11	23	34								34												34
Dirección Pública																	630	1.332				1.332	11.839
Bienes Nacionales	734	734	1.468								1.468												1.468
Agencia y Contradicciones del Estado																							15.784
Fund. de Obras Públicas																							35.918
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6.306	1.805	10.111								10.111	7.113	17.224				112	112	21.927		15.119	59.158	76.382
Caja de Pensiones Sociales	136	28	164								164	7.113	7.877				22	22	21.927		15.119	59.068	66.945
Vialidad	1.570	1.777	9.347								9.347						90	90				90	9.437
CUENTAS ESPECIALES		204	204								204												204
TOTAL	125.400	29.154	155.154	124	9.753	11.494	1.241	15.784	702	41.098	105.252	21.886	3.399	1.438	7.642	851	1.224	36.440	24.557	1.332	35.119	97.446	293.700

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

CUADRO N°. 7

miles de min.

AÑO 1957

CUADRO N°. 8

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL - ECONOMICA

miles de mil -

AÑO 1958

ECONOMICA		GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL											
		CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSIÓN DIRECTA					INVERSIÓN REAL						
		PAÍS FINANCIEROS		PAÍS		Aportes a Inversión Extranjera y mercados internacionales	INVERSIÓN ESTRUCTURAL y PROYECTOS SOCIALES		DE CARÁCTER ECONÓMICO		DE CARÁCTER SOCIAL		DE CARÁCTER OPORTUNISTA		INVERSIÓN SIMPLE DIRECTA		INVERSIÓN COMPLEJA DIRECTA		INVERSIÓN COMPLEJA INDIRECTA				
		Balanza comercio	Balanza comercio	Total	Sociedad privada	Gobierno Nacional	Total	Aportes a Inversión Extranjera y mercados internacionales	Total	Transporte	Explotación y explotación de la tierra	Construcción y edificación	Otros servicios	Otros	Total	Ley Periodo	Cobertura Periodo	Total	Inversión Periodo	Total general de gastos			
										Vehículo	Trenes y ferrocarriles	Aviones y avionetas	Edificios y construc-	Instala-	Total								
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		239.259	40.146	348.105	10	125	2.489	39.379	32.693	380.768	82.503	23.198	10.700	1.000	27.181	11.680	1.700	8.554	169.116	2.326	593.150		
Poder Legislativo		6.076	1.262	7.338							7.338										25	7.363	
Gobierno		6.016	3.189	9.805							9.805										1.487	11.292	
Ministerio de Gobierno y Justicia		16.254	11.468	67.139							67.139										330	68.062	
Ministerio de Hacienda y Economía		22.894	11.679	34.573							34.573										5.672	40.245	
Ministerio de Obras Públicas		11.047	3.871	14.718							14.718										184	14.902	
Ministerio de Educación y Salud Pública		159.469	14.565	174.034							2.489	2.489									703	177.226	
Poder Judicial		14.940	905	15.845							15.845										153	15.045	
Tribunal de Cuentas		1.349	108	1.457							1.457										1.437	2.603	
Banco Central		1.302	1.307	2.603							2.603	82.503	23.198	10.700	2.600	1.000	27.181	11.680	1.700	160.562		2.461	
Ministerio de Hacienda																				2.326		29.919	
Diputados Nacionales																							
Alcaldes y Concejales del Estado																							
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		15.750	3.768	19.528							17.947	17.947	37.475								177	6.532	25.039
Cojo de Pensiones Sociales		1.044	123	1.167							17.947	17.947	19.114								54	1.032	24.916
Universidad		14.614	3.245	17.859									17.859								123	123	44.030
CUENTAS ESPECIALES		102	400	502							502											502	
TOTAL		315.117	51.916	367.733	10	125	17.947	2.489	29.979	50.350	418.169	82.503	23.198	10.700	1.000	27.181	11.680	1.700	8.554	169.116	2.326	614.664	

CORRIENTES: CLASIFICACION - INSTITUCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1959
- miles de m\$n -

ECONOMICA		GASTOS CORRIENTES										GASTOS DE CAPITAL										
		CONSUMO					TRANSFERENCIAS					INVERSION DIRECTA					INVERSION FINANCIERA					
		INSTITUCIONAL		Renta-	Gasto	Total	Pago	Subven-	Aportes o	Total	Total	TRANSPORTE	Efecto	Cement	Edifici-	Otros	Sector	Gobierno				
												Vehiculos	Transporte	comunica-	o de	comunica-	Periodo	Nacional				
ADMINISTRACION CENTRAL	397.670	69.319	466.989	9.342	5.069	2.253	58.124	74.188	541.777	144.380	14.954	30.196	865	46.987	39.473	4.511	262.832	2.118	1.023	266.223	888.000	
Poder Legislativo	10.565	1.732	12.317						12.317								130	130		130	12.447	
Gobierno Central	10.255	4.659	14.924						14.924								368	368		368	15.292	
Ministerio de Gobierno y Justicia	119.816	15.288	135.004						135.004								791	791		791	135.845	
Ministerio de Hacienda y Economia	39.766	14.912	54.678						54.678								983	983		983	55.661	
Ministerio de Obras Publicas	17.157	6.861	23.978						23.978								239	239		239	24.217	
Ministerio de Educacion y Salud Publica	114.972	23.544	198.516		5.069	2.253		5.069	1.322	205.338							220	220		220	206.068	
Poder Judicial	22.217	1.225	23.432						23.432								244	244		244	23.676	
Tribunal de Cuentas	1.982	105	2.131						2.131								50	50		50	2.181	
Dador Publico	980	975	1.959						9.342	9.342							728	1.053		1.781	11.123	
Ejercitos Vendedores										1.959											1.959	
Aportes y Contribuciones del Estado										58.124	58.124										58.124	
Fran de Obras Publicas										144.380	14.954	30.196	865	46.987	39.473	1.465	259.807	1.610		261.417	261.417	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	23.495	3.893	27.388		44.498			44.498	71.986								222	222		35.895	74.123	
Caja de Pensiones Sociales	1.707	275	1.982		44.498			44.498									217	217		35.895	74.118	
Velatina	21.780	3.618	25.406							25.406							5	5		5	25.411	
CUENTAS ESPECIALES	84	370	454							454											454	
TOTAL	421.249	73.562	494.931	9.342	49.567	2.253	58.124	119.286	614.117	144.380	14.954	30.196	865	46.987	39.473	1.465	4.733	261.054	40.244	1.023	340.346	754.463

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- miles de m\$n -

1955 - 59

CUADRO N° 10

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES			B - SERVICIOS COMUNALES			C - SERVICIOS SOCIALES			D - SERVICIOS ECONOMICOS			E - GASTOS INCASIFICABLES			TOTAL GENERAL DE GASTOS																					
	ADMINISTRACION GENERAL		AUSTORIA Y SEGURIDAD	CARRERAS Y VAS DE NAVEGACION			EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		SERVICIOS NO INCLASIFICABLES																				
	Organismo de Estado	Administracion Central	Obras	Administracion	Seguridad	Policia	Total	Otros Servicios Comunales	Administracion	Educacion y Cultura	Vivienda	Especiales	Otros	Total	Industria, Mineria, Turismo	Energia	Servicios no incluidos en otro punto	Total	Administracion Central	Obras Municipales																	
1955	15.868	9.701	1.099	4.367	2.502	4.693	29.867	2.496	70.779	-	30.020	1.928	2.364	3.305	40.195	207	3.308	13.870	1.438	9.596	1.104	19.378	454	131	93.206	1.426	4.443	-	4.152	10.663	9.527	16.134	10.123	35.984	244.414		
1956	12.466	14.752	1.253	5.154	2.972	6.114	33.481	2.438	78.560	1.489	31.323	651	622	36.205	3.502	36.929	7	2.806	15.133	785	13.494	1.696	40.369	-	389	115.131	1.747	6.716	11.422	11.639	24.629	15.784	52.352	293.700			
1957	15.335	20.714	1.004	6.491	3.820	7.753	44.837	3.787	111.771	5.231	45.542	6.439	4.313	6.135	7.168	46.866	1.063	5.306	15.397	827	11.947	1.430	32.300	-	1.022	125.266	2.458	4.071	329	4.131	10.395	2.092	17.145	21.507	40.744	356.161	
1958	25.729	31.896	1.935	10.091	6.429	10.627	67.281	5.563	159.315	6.759	100.483	11.680	4.890	12.115	9.757	12.627	67	2.796	38.716	1.221	17.947	1.157	24.021	-	1.051	238.460	5.930	14.713	1.271	27.426	2.600	53.002	2.461	8.532	25.579	40.972	614.664
1959	40.465	36.321	2.592	18.106	10.163	15.220	102.059	8.296	235.624	8.879	171.401	19.579	3.633	203.442	12.055	133.042	73	3.226	72.195	21.199	49.567	4.350	51.171	-	1.773	135.651	8.798	31.544	1.957	23.329	855	72.493	11.123	38.006	38.124	107.253	294.460

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

1955 - 59

- porcientos del total -

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES			B - SERVICIOS COMUNAL			C - SERVICIOS SOCIALES			D - SERVICIOS ECONOMICOS			E - GASTOS INCLASIFICADOS			TOTAL GENERAL DE GASTOS																				
	ADMINISTRACION GENERAL			CARRETERAS Y VIAS DE COMUNICACION			EDUCACION Y CULTURA			SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL			TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			TOTAL GENERAL DE GASTOS																				
	Otros Serv. Espec.	Administracion P. R.	Otros	Administracion P. R.	Otros Serv. Comunales	Carreteras, Canales y Caminos	Administracion P. R.	Otros Serv. Comunales	Educacion y Cultura	Administracion P. R.	Otras Serv. Sociales	Administracion P. R.	Otro	Agricultura, Ganaderia y Pesca	Industria, Mineria y Construcción	Transporte	Sabados, festivos y feriados incluidos en el gasto	Honorarios, Gastos Municipales	Total																	
1955	6.5	4.0	0.4	1.0	-2.0	1x2	1.0	26.9	12.3	0.8	1.0	17.1	1.3	16.4	-	1.4	5.7	0.6	4.1	3.9	6.7	4.3	24.7	100												
1956	4.2	5.0	0.4	1.6	1.0	2.1	11.4	0.8	26.7	1.2	10.7	0.3	0.2	12.4	1.2	12.6	-	1.0	5.1	0.3	4.6	39.2	0.6	1.0	3.9	4.0	5.4	11.8	100							
1957	4.4	5.2	0.3	1.8	1.0	2.2	12.6	1.1	31.9	1.4	23.0	1.9	1.2	17.5	2.1	13.4	0.3	1.5	4.4	0.2	4.0	9.2	0.3	35.8	0.7	1.2	0.1	1.2	3.2	0.6	4.9	6.1	11.6	100		
1958	4.2	5.2	0.3	1.6	1.0	1.7	11.0	0.9	25.9	1.1	16.3	1.9	0.8	20.1	1.6	21.6	-	0.4	6.3	0.2	2.9	0.4	5.2	0.2	36.8	1.0	2.4	0.2	4.5	0.4	8.5	0.4	1.4	4.9	6.7	100
1959	4.2	4.0	0.3	1.9	1.1	1.6	10.7	0.9	24.7	0.9	17.9	2.1	0.4	21.3	1.3	13.9	*	0.3	7.6	0.2	5.2	0.5	6.0	0.2	35.2	0.9	1.2	0.2	2.4	0.1	7.5	1.2	4.0	5.1	11.3	100

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- miles de m\$n de 1955 -

1955 - 59

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES			B - SERVICIOS COMUNUALES			C - SERVICIOS SOCIALES			D - SERVICIOS ECONOMICOS			E - GASTOS INCLASIFICADOS			TOTAL GENERAL DE GASTOS																					
	ADMINISTRACION GENERAL		JUSTICIA Y SEGURIDAD	CARRETERAS Y VIAS EN MANTENIMIENTO		EDUCACION Y CIENCIAS	SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES																								
	Organiza-	Administracion	Reparto	Ejecutivo	Civil	Otros	Total	Admision	Enseñanza	Salud	Vivienda	Otros	Total	Transporte	Comunicaciones																						
1955	15.898	9.707	1.059	4.397	2.592	4.593	29.807	21.496	70.779	30.620	1.958	2.384	34.362	3.305	40.195	107	3.303	13.870	1.438	9.396	1.104	19.378	454	132	93.265	1.428	4.443	4.392	10.063	9.337	16.134	10.123	35.364	204.414			
1956	16.240	12.371	1.034	4.290	2.411	3.040	27.808	20.011	64.765	21.465	2.963	21.465	610	446	27.344	2.870	30.372	6	2.304	12.387	646	11.245	1.306	20.953	-	130	90.397	1.442	2.310	5.372	6.924	9.555	17.731	13.023	40.399	211.779	
1957	12.304	10.399	714	4.610	2.715	5.491	31.873	24.463	78.787	3.509	26.549	3.416	2.306	35.840	3.061	31.039	756	3.178	10.836	506	9.912	1.010	17.273	-	671	68.676	1.700	2.551	234	2.936	7.421	1.362	9.168	13.265	230.740		
1958	11.495	14.112	860	4.524	2.696	4.779	30.397	2.503	71.476	3.033	41.416	4.717	1.942	51.108	4.359	39.460	29	1.026	17.133	547	8.084	1.242	12.932	-	471	105.915	2.623	6.156	572	11.275	1.050	21.676	1.000	1.446	13.504	11.739	267.735
1959	10.564	10.078	712	4.743	2.679	3.997	26.817	2.166	61.906	2.317	37.420	4.126	764	44.627	3.113	34.204	16	846	18.399	569	13.055	1.147	12.031	-	449	84.159	2.316	8.269	716	5.337	182	16.640	2.037	1.398	15.330	26.155	233.487

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS PUBLICOS

- porcientos del total -

1955 - 59

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES		B - SERVICIOS COMUNUALES		C - SERVICIOS SOCIALES		D - SERVICIOS ECONOMICOS		E - GASTOS INCLASIFICABLES		TOTAL GENERAL DE GASTOS																								
	ADMINISTRACION GENERAL		Justicia y Seguridad		EDUCACION Y CULTURA		SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES																										
	Otros	Administración Pública	Otros	Administración Pública	Otros	Educación y Cultura	Otros	Servicio Social	Vivienda	Explotación de la Tierra	Total																								
1955	6.5	4.0	0.4	1.0	2.0	12.2	1.0	26.9	12.3	0.6	1.0	24.7	1.3	16.4	1.4	5.7	0.4	4.1	0.5	7.9	0.2	0.1	36.2	0.6	1.6	1.7	4.1	3.9	6.7	4.1	14.7	100			
1956	4.4	5.3	0.4	1.0	2.2	11.9	0.9	27.9	1.2	10.1	0.3	0.2	11.0	1.2	11.1	1.0	5.4	0.3	4.8	0.6	12.5	0.1	39.0	0.6	1.0	2.3	3.9	4.1	7.7	5.6	17.4	100			
1957	5.2	6.0	0.3	2.0	1.2	2.4	13.6	1.1	34.1	1.5	11.5	1.0	15.5	2.3	14.3	0.3	1.6	4.7	0.3	4.3	0.4	7.5	0.3	35.0	0.7	1.1	0.1	1.3	3.2	6.6	6.6	31.2	100		
1958	4.3	5.3	0.3	1.7	1.1	1.8	11.1	0.9	26.7	1.1	15.5	1.8	0.7	19.1	1.4	22.2	0.4	6.5	0.2	3.0	0.5	4.8	0.2	39.4	1.0	2.3	0.2	4.2	0.4	6.1	0.4	1.3	5.0	6.7	100
1959	4.6	4.3	0.3	2.0	1.1	1.7	11.5	0.9	26.4	1.0	16.0	1.6	0.3	19.1	1.4	14.7	0.4	8.0	0.2	5.6	0.5	5.2	0.2	36.2	1.0	2.5	0.2	2.3	0.1	7.1	1.2	3.4	6.6	11.2	100

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES

1955 - 59

- miles de m\$n -

AÑO	A. SERVICIOS GENERALES			B. - SERV. COMUNALES			C. - SERVICIOS SOCIALES			D. - SERVICIOS ECONOMICOS			TOTAL GENERAL DE GASTOS														
	ADMINISTRACION GENERAL		JUSTICIA Y SEGURIDAD	CARRETERAS Y VIAS DE MANEJACION		EDUCACION Y CULTURA	SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST. SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES																
	Otros Serv. P. E.	Administracion P. E.	Regulacion Economico Comercial	Otros	Administracion	Seguridad	Poderes	Total	Administracion	Educacion y Cultura	Bibliotecas y Museos	Salud Publica	Asistencia Social	Vivienda	Transporte	Agricultura, Ganaderia y Forestal	Energia	Industria Manufacturera	Total								
1955	1.395	1.956	561	4.204	2.494	4.340	26.298	1.159	54.610	7.152	6.677	935	491	1.357	298	1.26	45.533	1.160	610	1.532	3.302	110.557					
1956	6.138	5.082	1.110	4.935	2.916	3.569	31.193	1.613	62.076	1.231	7.510	6.803	2.150	1.437	1.453	10.695	136	746	208	50.345	2.164	856	1.056	4.176	129.400		
1957	7.059	10.640	910	6.191	3.816	7.025	42.172	2.654	80.468	2.542	10.322	12.864	2.507	44.485	744	14.153	643	1.149	264	64.255	1.783	1.119	308	1.268	6.508	164.105	
1958	14.316	14.929	1.620	9.610	6.429	9.504	61.846	4.404	122.720	4.561	14.614	19.175	8.920	123.037	1.456	24.374	1.044	2.379	459	161.668	4.482	2.617	1.137	3.578	12.154	315.717	
1959	22.887	23.209	2.427	16.213	10.163	13.464	50.138	6.276	194.917	7.116	21.788	106	29.070	16.845	113.518	2.015	45.128	1.107	3.658	751	177.862	7.704	3.396	1.818	6.242	13.460	421.249

AÑO	A - SERVICIOS GENERALES		B - SERV COMUNUALES			C - SERVICIOS SOCIALES			D - SERVICIOS ECONOMICOS			TOTAL GENERAL DE GASTOS														
	ADMINISTRACION GENERAL		CARRETERAS Y VAS DE NAVEGACION			EDUCACION Y CULTURA			SAUD PUBLICA			SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES												
	Organismo del Estado	Administracion Financiera	Ejercicios Ejecutivos	Obras	Administracion	Seguridad	Promocion	Total	Administracion	Educacion y Cultura	Salud Publica	Administracion	Vivienda	Educacion	Otro	Total	Agricultura, Comercio y Fonda	Industria, Mineria, Constr.	Transporte	Total						
1955	6.1	6.4	6.9	3.8	2.3	3.9	24.0	1.4	49.4	6.5	6.5	0.6	29.7	0.6	7.3	0.9	0.4	1.2	0.3	0.1	41.1	1.0	0.6	1.4	3.0	100
1956	5.2	6.4	6.9	4.0	2.3	4.4	24.9	1.5	49.5	1.0	6.0	1.0	27.4	1.2	8.6	0.3	0.6	0.2	40.1	1.2	0.7	1.5	3.4	100		
1957	4.3	6.5	6.5	3.8	2.3	4.3	25.7	1.6	49.0	1.5	6.3	1.8	21.1	0.5	8.7	0.4	0.7	0.2	39.2	1.1	0.7	0.2	2.0	4.0	100	
1958	4.5	4.7	6.0	3.1	2.1	3.0	19.6	1.4	36.9	1.5	4.6	6.1	2.8	39.0	0.5	7.7	0.3	0.6	0.1	31.2	1.4	0.8	0.4	1.2	3.6	100
1959	5.4	6.0	6.6	3.9	2.4	3.2	23.3	1.5	46.3	1.7	5.2	6.9	2.5	26.9	0.5	10.8	0.4	0.9	0.2	42.2	1.6	0.6	0.4	1.6	4.6	100

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS REMUNERACIONES

- porcientos del total -

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

1955 - 59
- miles de m\$n -

AÑO	A. - SERVICIOS GENERALES				B. - SERVICIOS COMUNALES				C. - SERVICIOS SOCIALES				D. - SERVICIOS ECONOMICOS				TOTAL GENERAL DE GASTOS										
	ADMINISTRACION GENERAL		AUSTRIA Y SEGURIDAD		CARRETERAS Y VAS DE NAVEGACION		EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		INDUSTRIAS, CONSTRUCCION Y FERROCARRILES		TRANSPORTE										
	Otros gastos del Estado	Administracion P.º	Efectos de Oficina y Oficinas Comerciales	Justicia	Administracion	Comunicaciones y Correos	Total	Administracion	Educacion y Cultura	Administracion	Salud Publica	Administracion Social	Vivienda	Educacion	Otros	Industria, Construcción y Ferrocarriles	Energia	Transporte									
1955	8.206	2.695	115	178	8	500	3.105	834	15.647	1.797	1.197	2.553	492	20	2.552	2.630	459	395	754	136	5	10.197	243	571	1.247	2.051	29.102
1956	5.599	6.613	143	186	6	494	2.136	638	15.845	2.106	1.777	3.883	1.246	451	1	1.248	3.525	38	906	170	1.507	283	695	1.461	2.439	29.154	
1957	6.051	14.626	94	265	4	503	2.640	1.070	21.594	2.109	2.159	4.268	4.169	1.027	1	4.371	435	144	242	423	11.012	388	1.014	21	633	2.256	45.130
1958	9.377	11.455	50	323	954	5.430	1.109	28.708	2.024	3.245	5.269	711	1.383	56	713	11.612	123	159	508	15.461	410	1.441	119	308	2.278	51.916	
1959	31.420	12.693	247	1.356	1.302	2.354	1.615	36.987	1.516	3.615	3.615	1.130	2.341	9	1.130	18.632	275	649	676	24.842	1.037	1.936	139	1.907	6.639	73.502	

CORRIENTES: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA COMpra DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

- porcentos del total -

1955 - 59

AÑO	A. SERVICIOS GENERALES				B. - SERVICIOS COMUNALES				C. - SERVICIOS SOCIALES				D. - SERVICIOS ECONÓMICOS														
	ADMINISTRACIÓN GENERAL		CARRETERAS Y VÍAS DE HABERDIZON		EDUCACIÓN Y CULTURA		SALUD PÚBLICA		SEGURIDAD Y ASIST. SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		AGRICULTURA, COMERCIO Y FERIA		INDUSTRIAS MANUFACTURERAS												
	Oficina del Estado	Administración Local	Rep. de Extremadura	Otros	Administración	Policía	Administración	Salud Pública	Administración	Asistencia Social	Administración	Otros	Agricultura, Comercio y Feria	Energía	Industria Manufacturera	Transporte											
1955	27.9	8.8	0.4	0.6	1.7	10.5	2.6	52.7	6.1	8.6	1.7	0.1	8.6	9.5	1.5	1.3	2.5	0.5	34.3	0.8	1.9	4.2	6.9	100			
1956	28.8	22.4	0.5	0.6	1.6	7.2	2.1	53.2	7.1	6.0	13.1	4.2	1.6	4.2	11.8	0.1	3.0	0.6	23.5	1.0	2.3	4.9	6.2	100			
1957	31.9	32.9	0.2	0.6	1.3	5.8	2.4	51.1	4.7	4.6	9.5	9.7	2.3	9.7	1.0	0.3	0.5	0.9	24.4	0.9	2.3	1.8	5.0	100			
1958	35.1	22.1	0.1	0.6	-	1.8	10.5	2.1	55.3	3.9	6.2	10.1	1.4	2.7	0.1	1.4	22.7	0.2	0.7	1.0	30.2	0.8	2.8	0.2	0.6	4.4	100
1959	23.7	17.3	0.3	1.8	-	1.6	3.2	2.2	50.3	2.1	4.9	7.0	1.5	3.2	1.5	25.3	0.4	0.9	0.9	33.7	1.4	5.4	0.2	2.0	9.0	100	

CURRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL DE LAS INVERSIONES REALES

- porcientos del total -

AÑO	A. - SERVICIOS GENERALES				B. - SERVICIOS COMUNALES				C. - SERVICIOS SOCIALES				D. - SERVICIOS ECONOMICOS																
	ADMINISTRACION GENERAL		ASISTENCIA Y SEGURIDAD		CARRETERAS Y VIAS DE NAVIGACION			EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		SEGURIDAD Y ASIST. SOCIAL		OTROS SERVICIOS SOCIALES		Transporte y Comunicaciones		Transporte		Industria Manufacturera		Energía y Fuerza		Total					
	Oganes del Estado	Administración Pública	Regadío Económico General	Otros Servicios	Judicio	Seguridad	Policía		Total	Administración Pública	Educación y Cultura	Bienestar Social	Administración Pública	Vivienda	Otros	Total	Transporte y Comunicaciones	Transporte	Industria Manufacturera	Energía y Fuerza	Total	Transporte	Industria Manufacturera	Energía y Fuerza	Total				
1955	0.4				0.1	0.2	0.2	0.9	39.6	3.1	4.5	40.0	0.2	10.3	0.2	5.6	25.9	42.2	6.2	2.7	6.9	100							
1956	1.2				0.2	0.4	1.8	0.4	60.3	2.4	1.7	64.0	0.3	2.4	0.3	2.5	0.1	0.1	14.5	20.2	3.9	9.3	13.2	100					
1957	4.6	0.9			0.2	0.1	5.9	0.6	53.3	10.5	7.0	71.4	0.3	2.1	0.3	1.0	0.1	0.1	14.7	0.5	19.0	0.5	3.1	3.6	100				
1958	1.2	3.3	0.2	0.1	4.8	0.1	40.0	6.9	2.8	50.6	0.1	3.6	0.1	1.3		9.3				14.4	6.3	23.7	1.6	22.2	100				
1959	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.6	0.2	1.5	0.1	54.9	7.4	1.4	63.8	5.7	3.1	0.1	6.1	17.1	0.1					5.6	0.3	37.6	100		

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

CUADRO.Nº. 20

१

AÑO 1955

FUNDACIONAL	A - SERVICIOS GENERALES		B - SERVICIOS COMUNALES										C - SERVICIOS SOCIALES										D - SERVICIOS ECONOMICOS										E - GASTOS INCLASIFICADOS									
	ADMINISTRACION GENERAL					JUSTICIA Y SEGURIDAD					EDUCACION Y CULTURA					SALUD PUBLICA					SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL					OTROS SERVICIOS SOCIALES					ACCIONES DE DESARROLLO Y FORMACION					ACCIONES DE DESARROLLO Y FORMACION						
	Organismo del Estado	Actividad Institucional	Ejercicios Economicos Generales	Otros	Administracion	Justicia	Seguridad	Pensiones	Total	Otros Comercio y Construcción	Otros Servicios y Comercio	Total	Educación	Educación y Cultura	Administración Pública y Justicia	Salud Pública	Administración Social y Seguridad Social	Vivienda	Economía Familiar	Otros	Total	Acciones de Desarrollo y Formación	Formación	TOTAL	Acciones de Desarrollo y Formación	Formación	TOTAL	Acciones de Desarrollo y Formación	Formación	TOTAL	Acciones de Desarrollo y Formación	Formación	TOTAL	Acciones de Desarrollo y Formación	Formación	TOTAL						
INSTITUCIONAL																																										
ADMINISTRACION CENTRAL	15.869	2.107	11.069	4.381	2.502	4.893	27.807	2.461	70.714	21.000	1.059	2.346	75.341	3.293	40.195	107	3.308	13.870	875	6.010	1.104	35.871	454	131	85.196	1.429	4.443	7.192	10.063	9.527	10.121	19.560	210.966									
Police Legislativo	3.502																																							3.607		
Coronelias	7.635																																							7.960		
Ministerio de Gobierno	3.436																																							31.834		
Ministerio de Asuntos Economicos	1.037																																							20.482		
Ministerio de Asuntos Sociales																																								60.059		
Police Judicial																																								6.196		
Diputado Publico																																								9.527		
Ejecutivas Municipales	278	121	10	34	18	44	275	33	613																											1.490						
Agencias y Comisionados del Estado																																								32.000		
Fuera de Oficina Pública																																								33.443		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																								10.123		
Caja de Pensiones Sociales																																								16.34		
Moneda																																								16.34		
CUENTAS ESPECIALES																																								16.34		
TOTAL	15.393	9.707	1.059	4.397	2.502	4.893	29.807	2.461	70.479	30.020	1.958	2.344	74.342	3.305	40.195	107	3.308	13.870	875	6.010	1.104	35.871	454	131	93.265	1.428	4.443	7.192	10.063	9.527	16.34	16.34	16.34	244.474								

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

miles de miles

AÑO 1956

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

- miles de m\$n -

AÑO 1957

FUNCIONAL	A - SERVICIOS GENERALES			B - SERVICIOS COMUNALES			C - SERVICIOS SOCIALES			D - SERVICIOS ECONOMICOS			E - GASTOS INCLASIFICABLES			TOTAL GENERAL DE GASTOS														
	ADMINISTRACION GENERAL			ASISTENCIA Y SEGURIDAD			EDUCACION Y CULTURA			SAUD PUBLICA			SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL				Aportaciones a la Caja de Pensiones para la Vejez y Pensiones de Vejez	Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Impuestos Especiales	Total										
	Organismo Autonomo	Administracion Central	Otro	Administracion Local	Otro	Policia	Total	Administracion Central	Otro	Educacion	Salud Publica	Administracion Local	Pensiones de Seguridad Social	Vehiculos	Otro	Total	Aportaciones a la Caja de Pensiones para la Vejez y Pensiones de Vejez	Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Impuestos Especiales	Total										
INSTITUCIONAL																														
ADMINISTRACION CENTRAL	15.135	25.714	1.054	6.491	3.820	7.163	44.937	3.726	111.670	5.031	32.254	6.492	4.331	4.331	1.350	21.131	171	32.355	2.553	4.071	21.507									
Poder Legislativo	1.386						1.286														1.287									
Gobierno	6.355		599				6.854														7.351									
Ministerio de Gobierno y Justicia	6.540	331	4.244	20	111	44.239	3.654	59.239													59.458									
Ministerio de Hacienda	24.309						486		24.175												24.195									
Ministerio de Obras Publicas y Economia	739		650	1.657			3.056	4.918		4.918											16.397									
Ministerio de Educacion y Salud Publica										6.963	45.271	1.062	5.120	14.000	5.325	1.089	174.820				79.850									
Poder Judicial							3.197	7.063		10.820											10.820									
Tribunal de Cuentas		1.000							1.000												1.000									
Derecho Publico																					2.092									
Ejercicios Varios																					2.092									
Aportes y Contribuciones del Estado																					2.092									
Prestos de Otros		2.687								2.687											2.687									
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS											12.508		12.588		877	6.432	23.167	38.428			38.428									
Caja de Pensiones Social																					17.145									
Vialidad																					12.588									
CUENTAS ESPECIALES																					59.100									
TOTAL	15.135	25.714	1.004	6.491	3.820	7.163	44.857	3.787	111.771	5.031	45.542	6.499	4.313	61.385	15.397	827	13.947	1.430	32.300	1.022	125.266	2.464	4.071	39.133	10.995	2.092	117.145	21.507	46.744	327

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

Mises de ménage

AÑO 1958

CORRIENTES: CLASIFICACION INSTITUCIONAL FUNCIONAL

- miles de m\$ -

AÑO 1959

FONCTIONAL INSTITUCIONAL	A - SERVICIOS GENERALES		B - SERVICIOS COMUNUALES		C - SERVICIOS SOCIALES		D - SERVICIOS ECONOMICOS		E - GASTOS INCLASIFICABLES		TOTAL CENTRAL DE GASTOS																											
	ADMINISTRACION GENERAL		SEGURIDAD Y SEGURO		EDUCACION Y CULTURA		SALUD PUBLICA		OTROS SERVICIOS SOCIALES																													
	Cuentas	Administración Pública	Seguridad Pública	Otros - Administración Pública	Otros	Comercio, Construcción y Construcción Física	Otros Servicios Comerciales	Administración Pública y Cultura	Salud Pública	Administración Social	Total	Servicios de la Comunidad en las Fronteras y en el Exterior	Transporte y Comunicaciones	Total	Servicios de la Comunidad en las Fronteras y en el Exterior	Transporte y Comunicaciones	Total																					
ADMINISTRACION CENTRAL	46.465	36.121	2.952	18.105	10.151	15.220	105.059	6.395	25.624	5.179	145.599	20.579	3.433	178.031	12.051	135.064	73	2.225	72.395	5.069	4.390	21.776	1.774	272.660	6.106	21.544	12.123	59.297	80.990									
Poder Legislativo	18.374																																	12.447				
Gobernación	12.564		1.351																																15.922			
Ministerio de Gobierno y Justicia	13.451		2.612	13.019		201	100.247	6.259	135.645																								135.845					
Ministerio de Hacienda y Economía	1.690	35.999	372	5.467	1.373																														55.641			
Ministerio de Obras Públicas																																						
Ministerio de Educación y Salud Pública																																						
Poder Judicial																																						
Tribunal de Cuentas	2.181																																					
Dirección Pública																																						
Funciones Municipales	302	261	9	59	25	52	273	39	1.002	39	39	42	313	21	375	19	1	777	13	69	6	37																2.181
Asociaciones del Estado																																						
Fundación Nacional	84																																					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																																						
Caja de Pensiones Sociales																																						
Vialidad																																						
CUENTAS ESPECIALES																																						
TOTAL	46.465	36.121	2.992	18.106	10.163	15.220	105.059	6.298	235.624	6.839	171.401	192.579	3.633	203.442	12.051	135.064	73	3.225	12.195	2.199	4.350	51.111	1.773	335.451	8.196	37.544	11.123	38.006	52.124	954.465								

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$n -

AÑO 1955

ECONOMICA FUNCIONAL		A GASTOS COMUNES (A + B)	B Gastos de Consumo (i + II)	C Gastos de Reparaciones y Servicios Prestados (I + III + IV)	D Gastos de Trabajos repetitivos y Servicios Periodicos (V + VI + VII)	E Pago de Impuestos y Contribuciones Municipales y Nacionales (VIII + IX + X)	F Salarios y Otras Remuneraciones no Horarias (XI + XII + XIII)	G Inversión en Maquinaria y Equipo Nacional (XIV + XV)	H Inversión en Construcción y Explotación Nacional (XVI + XVII)	I Inversión en Capital Exterior (XVIII + XIX)	J Inversión en Capital Extranjero y Explotación Extranjera (X + XI)	K Otras Sustancias Periodicas (XII + XIII + XIV)	L Gobierno Nacional (XVII + XVIII)	M Inversión Industriales y Mineras (XIX + XX)	N TOTALS	
A.—SERVICIOS GENERALES																
1. Administración General		70.317	70.317	54.670	15.687											70.719
a. Oficina del Estado		30.876	30.876	19.579	11.197											31.081
b. Administración Fiscal		15.592	15.592	7.395	6.206											15.688
c. Registro Estadístico General		9.703	9.703	7.098	2.605											9.707
d. Otra		1.099	1.099	983	118											1.099
2. Justicia y Seguridad		4.382	4.382	4.204	178											4.387
a. Administración		39.441	39.441	34.951	4.450											39.450
b. Justicia		2.902	2.902	2.694	8											2.902
c. Seguridad		4.840	4.840	4.340	500											4.840
d. Pilares		2.393	2.393	2.193	209											2.393
3. SERVICIOS COMUNALES		8.949	8.949	7.152	1.797											8.949
a. Administración		8.949	8.949	7.152	1.797											8.949
b. Comercio, Correos y Telé																
c. Vía de Comunicación																
d. Servicios Sistemas de Agua o Lluvia																
e. Administración																
f. Otra																
5. Otras Servicios Comunales																
6. EDUCACION Y CULTURA		67.366	55.130	45.533	10.197	11.636	2	9.996	1.640							1.998
a. Administración		38.031	36.923	31.560	3.063	1.048		1.048	1.408							2.384
b. Educación		3.216	3.216	667	2.551	1.408										3.216
c. Recreación y Museos		34.725	33.317	30.825	492	20										43.607
d. Otra		88	88	88	88											88
7. SANIDAD		14.138	14.138	6.746	5.382											14.138
a. Administración		3.222	3.222	669	2.552											3.222
b. Sanidad		10.907	10.907	6.077	2.630											10.907
c. Seguridad Social y Asistencia Social																
d. Administración		1.414	1.414	955	459	10.208		9.996	212							1.414
e. Prestación de Seguridad Social		9.996	9.996	889	451	3.996		9.996	212							9.996
f. Asistencia Social		1.102	1.102	889	451	3.996		9.996	212							1.102
g. Otras Servicios Sociales		2.696	2.696	2.676	1.751	895										2.696
h. Administración																
i. Ejercito																
j. Vivienda																
k. Otra																
8. —SERVICIOS ECONOMICOS																
9. AGRICULTURA Y GANADERIA																
a. Administración y Regulación		1.403	1.403	1.103	1.103	243										1.403
b. Agricultura, Ganadería, Silvicultura, etc.		1.403	1.403	1.100	243											1.403
c. Administración y Regulación		2.779	2.779	1.552	1.247											2.779
d. Transporte		2.779	2.779	1.532	1.247											2.779
e. Obras Servicios Económicos																
f. Administración y Regulación																
g. Industria Manufacturera																
h. Otras Servicios Económicos																
10. TRANSFORMACIONES Y COMERCIO																
a. Administración y Regulación																
b. Transformación y Comercio																
c. Administración y Regulación																
d. Comunicaciones																
e. GASTOS INCLUSIBLES																
f. Servicios de la deuda general		18.030	18.030	16.010	1.958	1.749		16.023	1.954	1.954	1.462					35.944
g. Salarios no incluidos en otra parte		7.987	7.987	7.987	1.958	1.749					1.462	1.462				9.527
h. Otras Servicios Económicos		10.123	10.123	10.123	1.958	1.749		10.123	1.954	1.954	1.462	1.462				16.334
i. Transformación a los precios internacionales																10.123
TOTALES		170.025	140.359	110.657	29.702	29.666	1.58	7.749	9.996	1.640	16.123	14.449	26.415	26.415	17.954	3.543
																244.474

13. Servicios de la deuda general

14. Otras Servicios Económicos

15. Salarios no incluidos en otra parte

16. Transformación a los precios internacionales

17. Transferencias a las unidades monetarias

18. Gastos de administración

19. Gastos de explotación

20. Gastos de mantenimiento

21. Gastos de administración y regulación

22. Gastos de transformación

23. Gastos de servicios económicos

24. Gastos de explotación y mantenimiento

25. Gastos de administración y regulación

26. Gastos de transformación y servicios económicos

27. Gastos de explotación y mantenimiento y servicios económicos

28. Gastos de administración y regulación y servicios económicos

29. Gastos de transformación y explotación y mantenimiento

30. Gastos de administración y regulación y explotación y mantenimiento

31. Gastos de transformación y explotación y mantenimiento y servicios económicos

32. Gastos de administración y regulación y explotación y mantenimiento y servicios económicos

33. Gastos de transformación y explotación y mantenimiento y servicios económicos

34. Gastos de administración y regulación y servicios económicos

35. Gastos de transformación y servicios económicos

36. Gastos de administración y servicios económicos

37. Gastos de transformación y servicios económicos

38. Gastos de administración y servicios económicos

39. Gastos de transformación y servicios económicos

40. Gastos de administración y servicios económicos

41. Gastos de transformación y servicios económicos

42. Gastos de administración y servicios económicos

43. Gastos de transformación y servicios económicos

44. Gastos de administración y servicios económicos

45. Gastos de transformación y servicios económicos

46. Gastos de administración y servicios económicos

47. Gastos de transformación y servicios económicos

48. Gastos de administración y servicios económicos

49. Gastos de transformación y servicios económicos

50. Gastos de administración y servicios económicos

51. Gastos de transformación y servicios económicos

52. Gastos de administración y servicios económicos

53. Gastos de transformación y servicios económicos

54. Gastos de administración y servicios económicos

55. Gastos de transformación y servicios económicos

56. Gastos de administración y servicios económicos

57. Gastos de transformación y servicios económicos

58. Gastos de administración y servicios económicos

59. Gastos de transformación y servicios económicos

60. Gastos de administración y servicios económicos

61. Gastos de transformación y servicios económicos

62. Gastos de administración y servicios económicos

63. Gastos de transformación y servicios económicos

64. Gastos de administración y servicios económicos

65. Gastos de transformación y servicios económicos

66. Gastos de administración y servicios económicos

67. Gastos de transformación y servicios económicos

68. Gastos de administración y servicios económicos

69. Gastos de transformación y servicios económicos

70. Gastos de administración y servicios económicos

71. Gastos de transformación y servicios económicos

72. Gastos de administración y servicios económicos

73. Gastos de transformación y servicios económicos

74. Gastos de administración y servicios económicos

75. Gastos de transformación y servicios económicos

76. Gastos de administración y servicios económicos

77. Gastos de transformación y servicios económicos

78. Gastos de administración y servicios económicos

79. Gastos de transformación y servicios económicos

80. Gastos de administración y servicios económicos

81. Gastos de transformación y servicios económicos

82. Gastos de administración y servicios económicos

83. Gastos de transformación y servicios económicos

84. Gastos de administración y servicios económicos

85. Gastos de transformación y servicios económicos

86. Gastos de administración y servicios económicos

87. Gastos de transformación y servicios económicos

88. Gastos de administración y servicios económicos

89. Gastos de transformación y servicios económicos

90. Gastos de administración y servicios económicos

91. Gastos de transformación y servicios económicos

92. Gastos de administración y servicios económicos

93. Gastos de transformación y servicios económicos

94. Gastos de administración y servicios económicos

95. Gastos de transformación y servicios económicos

96. Gastos de administración y servicios económicos

97. Gastos de transformación y servicios económicos

98. Gastos de administración y servicios económicos

99. Gastos de transformación y servicios económicos

100. Gastos de administración y servicios económicos

101. Gastos de transformación y servicios económicos

102. Gastos de administración y servicios económicos

103. Gastos de transformación y servicios económicos

104. Gastos de administración y servicios económicos

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

CUADRO N°. 26

miles de min.

AÑO 1956

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

AÑO 1958

miles de m\$n -

FUNCIONAL		ECONOMICA										INVESTIGACIONES Y ESTIMACIONES							
		I GASTOS CORRIENTES (A + E)	A Obras de Construcción (1 + 4)	B Repuestos y Mantenimiento (a + b)	Cargas de Trabajo y Servicio y Sustitución de Perdidas (c + d + e + f + g)	D Pagos de Personal Social (a + b)	E Subvenciones o contribuciones nacionales (h)	F Aportes o Materiales naturales (i)	G Inversión Directa en la economía (k)	H GASTOS DE CAPITAL (A + B)	I Inversión Real en la economía (l + m + n)	J Inversión en capital exterior (l + m + n + o)	K Inversión en capital exterior (l + m + n + o + s)	L Otras estimaciones (p)	M Inversión en capital exterior (q + r)	N Gastos Periodicos (s)	O Gastos Nacionales (t)	P Inversión Industrial (u)	Q Inversión Industrial (v + w + x + y + z)
A.—SERVICIOS GENERALES		151.426	151.426	122.720	26.106														159.315
1. Administración General		61.750	61.750	40.553	21.215														65.631
a. Oficina del Estado		23.953	23.953	14.316	9.377														23.729
b. Administración Fiscal		26.184	26.184	14.929	11.455														31.098
c. Reparación Económica General		1.860	1.860	1.620	60														1.935
d. Otros		9.993	9.993	9.670	323														10.051
2. Justicia y Seguridad		89.678	89.678	82.185	7.493														89.902
a. Administración		10.458	10.458	9.504	954														10.429
b. Justicia		61.378	61.378	61.848	5.330														67.363
c. Seguridad		5.513	5.513	4.404	1.109														5.563
d. Prensa																			11.680
B.—SERVICIOS COMUNICATIVOS		24.444	24.444	19.175	5.269	50													121.715
1. Correos y vías de comunicación		26.444	26.444	19.175	5.269														107.235
a. Administración		6.585	6.585	4.561	2.024														67.150
b. Correos, Comunic. y Cables		17.859	17.859	14.614	3.245														106.485
c. Vías de transporte																			11.680
4. Servicios Sanitarios de Atención y Asistencia																			11.680
a. Administración																			4.800
b. Obras Sanitarias																			4.800
5. Otras Servicios Comerciales		50			50														50
C.—SERVICIOS SOCIALES		197.175	177.329	161.668	15.462	20.386													16.310
1. Servicios Sociales		136.956	134.107	131.957	21.350	21.449													145.451
a. Educación y Cultura		9.633	9.631	6.920	713														5.157
b. Administración		126.369	124.420	123.037	10.357	11.56												133.627	
c. Salud y Museos		56	56	56	56													67	
d. Obras																			
7. Servicios		38.467	38.355	25.830	12.325	252													43.012
a. Administración		2.169	2.169	1.456	713														2.296
b. Salud		36.339	36.306	24.374	11.812	252													36.316
c. Seguridad Social		23.662	23.662	3.901	3.423	3.76	11.961											21.925	
d. Administración		1.167	1.167	1.044	123														1.122
e. Protección de Seguridad Social		17.347	17.347	1.747	1.355	14												11.947	
f. Atención Social		2.148	2.148	2.379	355	24												2.157	
g. Otras Servicios Sociales		990	996	458	565	24												1.072	
h. Administración																			
i. Fomento																			
j. Venta																			
k. Obras																			
D.—SERVICIOS ECONOMICOS		4.492	4.492	4.492	4.492	4.492													5.002
10. Agropecuario y Ganadero		14.312	14.412	12.154	2.273														5.230
a. Administración y Regulación		4.492	4.492	4.492	4.492	4.492													
b. Agricultura, Ganadería, Bovinos, etc.		4.493	4.493	2.647	1.444														5.940
c. Industria Manufacturera		1.256	1.256	1.137	119													1.271	
d. Administración y Regulación																			
e. Industria Manufacturera																			
f. Transporte y Comunicaciones																			
13. Otras Servicios Económicos																			
g. Administración y Regulación																			
h. Otras Servicios Económicos																			
E.—GASTOS INCLASIFICABLES		30.114	30.114	115	10	125													40.272
15. Servicios de le densidad general		135	135	115	10	125												1.051	
16. Subsidios no incluidos en otra parte																		5.532	
17. Transferencias a los gobiernos municipales		29.979	29.979															23.919	
TOTALES		418.883	367.631	315.717	52.556	115	10	125	11.947	2.489	29.979	196.461	180.151	169.893	120.001	40.561	21.181	16.330	618.664

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$\\$n -

AÑO 1959

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$n de 1955 -

AÑO 1956

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$in de 1955 -

AÑO 1957

CORRIENTES: CLASIFICACION FUNCIONAL - ECONOMICA

- miles de m\$in de 1955 -

CUADRO N° 34

CORRIENTES: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO

(EN MILLONES DE M\$N)

		A PRECIOS CORRIENTES					A PRECIOS CONSTANTES DE 1955				
		1955	1956	1957	1958	1959	1955	1956	1957	1958	1959
INGRESOS CORRIENTES TOTALES		209.0	236.6	294.8	579.5	878.6	209.0	186.7	194.3	252.4	214.9
I - INGRESOS TRIBUTARIOS		76.5	83.4	21.8	123.9	180.0	76.5	65.8	60.5	54.0	44.0
A - IMPUESTOS DIRECTOS		40.8	44.7	44.8	64.3	109.5	40.8	35.3	29.6	38.0	26.8
a) Impuestos Directos sobre los Bienes		29.2	30.5	29.2	33.3	47.9	29.2	24.1	19.3	14.5	11.7
Impuesto Inmobiliario		17.9	20.1	18.6	21.0	23.4	17.9	15.9	12.3	9.2	5.7
" a la transmisión G. de Bienes		10.2	9.3	8.8	10.9	23.0	10.2	7.3	5.8	4.7	5.6
" a los automotores		1.1	1.1	1.8	1.4	1.5	1.1	0.9	1.2	0.6	0.4
b) Impuesto sobre Los Ingresos Caja Jubilaciones y Pensiones		11.6	14.2	15.6	31.0	31.0	61.6	11.6	11.2	10.3	13.5
Caja Jubilaciones y Pensiones		11.6	14.2	15.6	31.0	31.0	61.6	11.6	11.2	10.3	13.5
B - IMPUESTOS INDIRECTOS		35.7	38.7	47.0	59.6	70.5	35.7	30.5	30.5	30.9	26.0
Impuesto a las Actividades Lucrativas		11.5	11.6	14.3	18.4	23.2	11.5	9.1	9.4	8.0	5.7
" a la Comerc. Mov. de G. y M. y Señales		5.7	7.6	7.8	8.2	8.1	5.7	6.0	5.1	3.6	2.0
" a los frutos del País		5.9	8.2	6.9	10.9	11.0	5.9	6.5	4.5	4.8	2.7
" a los Sellos		10.1	10.7	16.5	20.3	25.8	10.1	8.4	--	10.9	8.8
" a las Apuestas Mutuas		--	--	0.9	1.2	1.8	--	0.4	0.3	0.6	6.3
Tasas Retributivas de Servicio		0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.5	0.4
Fomento de Turismo		0.1	0.2	0.1	—	—	0.1	0.1	0.2	0.1	—
Fondo de Salud Pública		2.0	—	—	—	—	—	2.0	—	—	—
II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS		132.5	153.2	203.0	455.6	698.6	132.5	120.9	133.8	198.4	170.9
Rentas Varias		1.4	2.0	2.9	3.8	13.8	1.4	1.6	1.9	1.6	3.4
Participación en Imp. Nacionales		123.9	144.7	194.1	243.3	600.2	123.9	114.2	127.9	106.0	146.8
Subsidios del Gobierno Nacional		1.3	0.4	—	203.0	73.5	1.3	0.3	—	88.4	18.0
Organismos Descentralizados		5.9	6.1	6.0	5.5	11.1	5.9	4.8	4.0	2.4	2.7